

# El peligro holandés en las costas peruanas a principios del Siglo XVII: La Expedición de Spilbergen y la Defensa del Virreynato (1615)

*Por Pedro Rodríguez Crespo*

Profesor del Instituto Riva Agüero

## 1. EN LA DECADENCIA ESPAÑOLA

### a). — El panorama político europeo.

En la primera mitad del siglo XVII se realiza en Europa la transformación más importante de los tiempos modernos que tiene su hito significativo en las paces de Westfalia de 1648; en este lapso se consume la derrota de España y de las ideas que sustentaban un viejo orden político. No es nuestra intención entrar en el campo problemático, tan interesante, de la decadencia española, pero debemos tenerlo en cuenta porque los hechos que consideramos en nuestra narración constituyen uno de los jalones en la derrota de España<sup>1</sup>.

Recordemos algunas ideas acerca del viejo orden político. Las teorías del dominio universal pontificio e imperial eran ideas ya periclitadas en el siglo XIV, todos los países habían evolucionado transfor-

---

<sup>1</sup> Vid. Vicente Palacio Atard. *Derrota, agotamiento, decadencia en la España del siglo XVII*. Madrid, 1949. José María Jover. *La Alta Edad Moderna*. En: "Arbor", Madrid, febrero, 1948, págs. 157-184. José Antonio Maravall. *Teoría española del Estado en el siglo XVII*. Madrid, 1944. Juan Sánchez Montes. *Una revisión actual de las ideas sobre la decadencia española*. En: "Arbor", Madrid, abril, 1949, págs. 613-617. Posterior a la redacción de este trabajo, Pedro Sainz Rodríguez. *Evolución de las ideas sobre la decadencia española*, Madrid 1962.

mándose casi en estados nacionales. Pero en el siglo XVI, la confusa situación religiosa en el seno de Occidente y el peligro turco, provocaron que las ideas medievales acerca de la Cristiandad unida bajo el Papa y el Emperador, cobrasen nueva vida; esto es lo que Höffner considera "sueños tardíos"<sup>2</sup>. Durante los siglos XVI y XVII, Carlos V y sus sucesores se aferraron tenazmente a estos "sueños tardíos", con la adhesión del pueblo español.

Frente a esta concepción política tradicional, un intento de una "ordinatio totius mundi", encontramos la concepción nacionalista de la Razón de Estado y la idea del equilibrio europeo, que triunfaron en Westfalia. Toda política consistirá en elegir amigos, conocer enemigos y modo de tratar a unos y a otros; se desestimarán al Papa y al Emperador como supremos jueces de la política internacional; se buscará el equilibrio de los estados, equilibrio que se quebrantó muchas veces en la segunda mitad del siglo.

De Westfalia salieron victoriosos los estados medianos sobre los grandes imperios decadentes, los síntomas se descubren años antes; Braudel se pregunta: "¿Puede decirse que los grandes estados se enferman a finales del siglo XVI?", y más adelante se responde: "No cabe duda sin embargo, de que los grandes imperios dan signos sino de decadencia, por lo menos de visible fatiga"<sup>3</sup>. De Westfalia al Tratado de los Pirineos de 1659, culminó jurídicamente la historia de medio siglo de renunciaciones y claudicaciones españolas que podemos fácilmente rastrear en los hechos y en el testimonio de los contemporáneos. Desde estos años Francia levantará su hegemonía continental hasta los días de Utrecht.

Pero el proceso histórico que señalamos no es solamente europeo, ni es Francia la única beneficiada con la quiebra hispánica. El orden colonial edificado por España y Portugal sufrirá rudos y aniquiladores golpes. Los privilegios otorgados por las Bulas Papales, que permitieron la creación de los imperios coloniales, hispánicos fueron combatidos por dos países navegantes: Inglaterra y Holanda. Ellos obligaron a España, en encarnizada pugna, al renunciamiento de sus pretensiones monopolísticas.

En la Tregua de 1609 el País Bajo logró un implícito reconocimiento de la libertad de los mares, como veremos más adelante. El triunfo definitivo lo podemos constatar en Münster de Westfalia; es la aceptación de una hegemonía marítima de Holanda que se remontaba a comienzos de siglo y que terminaría en 1660 a manos de Inglaterra,

<sup>2</sup> Joseph Höffner. *La ética colonial española del Siglo de Oro. Cristianismo y Dignidad Humana*. Madrid, 1957, págs. 33 y ss.

<sup>3</sup> Fernand Braudel. *El Mediterráneo y el Mundo mediterráneo en la época de Felipe II*. México, 1953, t.I., págs. 590-591.

para convertirse en el decir de Paul Hazard, "en la chalupa amarrada al buque de alto bordo"<sup>4</sup>.

#### b).— Pacés al filo del siglo.

La tónica de los primeros años del siglo XVII es conocida. La muerte de Felipe II en 1598 es un hecho importante; a los afanes guerreros del siglo XVI, sucedió el pacifismo de los comienzos de la centuria siguiente.

Sin duda el lapso 1598-1621 fue una época de relativa paz. Las relaciones con Inglaterra mejoraron ostensiblemente con la ascensión al trono de Jacobo I y la firma de la Paz de Londres de 1604. El Conde de Gondomar, embajador ante la corte inglesa, logró la condena de Sir Walter Raleigh y su muerte por su expedición depredadora a la Guayana. Otro hecho igualmente significativo fue el asesinato de un acérrimo enemigo de España, Enrique IV, en 1610; la reina viuda Maria de Médicis, hispanófila, abre una época de cordialidad que se concretó en los matrimonios franco-españoles. Podemos agregar que la cruenta e interminable guerra de Flandes se suspendía en virtud de la Tregua de los Doce años.

Pero este panorama tiene mucho de engañoso, lo desmiente los duros golpes que sufre el sistema colonial, como consta en los tratados de la época.

En la Paz de Vervins de 1598 Francia pretendió obtener participación en el comercio americano. Lo consiguió a medias. Refiriéndose al tratado, Weiss dice que se le había agregado una cláusula restrictiva y secreta por la cual se convenía en que la paz no se extendería al sur del trópico de Cáncer y al este del meridiano de las Azores. Allende estas líneas llamadas "les lignes de l'enclos des Amitiés", los buques franceses y españoles podrían atacarse unos a otros y hacer buena presa como en guerra declarada. El mismo autor agrega que los ministros de Enrique IV lo comunicaron verbalmente a los comerciantes de los puertos, y que luego zarparon de Dieppe, el Havre y Saint Maló, numerosos barcos armados en corso"<sup>5</sup>.

Sin duda la Paz de Londres de 1604 se realizó en un ambiente favorable, pero no por ello Inglaterra renunció a sus aspiraciones coloniales. El Tratado legalizó el comercio entre Inglaterra y España, desfavorable desde todo punto de vista para esta última. El artículo no-

<sup>4</sup> Paul Hazard. *La Crisis de la Conciencia Europea (1680-1715)*. Madrid, 1952, pág. 67.

<sup>5</sup> Charles Weiss. *L'Espagne depuis Philippe II jusqu'aux Borbons*. Paris 1844. t. II., pág. 292. Cit. de Clemence H. Haring. *Los Bucaneros de las Indias Occidentales en el siglo XVII*. Caracas, 1925, pág. 46.

veno establecía el libre comercio entre los dos países, según el uso y observancia de las antiguas alianzas y tratados. El artículo doceavo estipulaba que podían entrar en España mercaderías inglesas sin pagar el recargo del 30%, sino sólo los derechos que se acostumbraban de antaño<sup>6</sup>. Sabemos que el recargo del 30% a que se alude fue una medida de represalia dictada contra los hondeses en febrero de 1603; la franquicia obtenida por Inglaterra fue extendida posteriormente a Francia. La Paz de Londres fue pues, una demostración de que España era incapaz de sostener un exclusivismo económico al permitir el comercio recíproco y la navegación. Los únicos prohibidos de participar en el comercio con España eran los holandeses.

Por otra parte hay que consignar que en las negociaciones los ingleses reconocieron las pretensiones coloniales de España sobre las tierras "ocupadas", pero no admitieron derecho alguno a las regiones conquistadas pero no ocupadas. Este principio de ocupación efectiva enunciado a comienzos del XVII es significativo y una advertencia del interés inglés por las nuevas tierras<sup>7</sup>.

### c).— En la tregua de 1609.

Avanzando en nuestro propósito, nos encontramos con la coyuntura de 1609, en que se firma la tregua por doce años entre los Estados

<sup>6</sup> Para mayores datos al respecto, vid. Jaime Carrera Pujal. *Historia de la Economía Española*. Barcelona, 1943, t. I., págs. 327-329.

<sup>7</sup> John H. Parry. *Europa y la expansión del mundo (1415-1715)*. México, 1952, pág. 103.

Muchos ingleses no estuvieron satisfechos con lo conseguido y creyeron como Cornwallis, embajador en Madrid, que escribe con fecha de 2 de julio de 1605, diciendo que Inglaterra había perdido la mejor coyuntura abandonando la guerra contra España: "se hallaban reducidos a tal extremo que con toda verosimilitud no habrían podido resistir por espacio de dos años" (Sir Ralph Winwood. *Memorial of affaires of State... collection from the original papers... etc.* Edited by Edmund Sawyer, London, 1725, págs. 75-77. Cit. de Haring. *Op. Cit.*, pág. 49. Vale la pena mencionar una carta del Conde de Gondomar al Secretario Ciriza de 1º de noviembre de 1616: "... los ingleses han tenido y tienen un error ... que es parecerles que a España le es conveniente y hasta precisa la paz con Inglaterra". Luego se refiere a que los ingleses meten en España lo que les sobra y sacan millones de oro y plata; "y de los vasallos de S.M. no hay ni un navío español que visite estos mares ni puertos ni venga a comerciar ni a traer frutos de España...". "Siendo España la única [nación] de los tesoros es hoy la más pobre y necesitada de toda Europa, porque sus naturales no navegan sino a las Indias... y solo para traer el oro y la plata beneficiada y pura, para entregarla y repartirla entre todas las naciones del mundo..." cita de Francisco Javier Sánchez Cantón. *Don Diego Sarmiento de Acuña, Conde de Gondomar (1567-1626)*. Madrid, 1935 (Discurso leído ante la Academia de la Historia), págs. 31-32.

Generales de las Provincias Unidas del País Bajo y los Archiduques Alberto e Isabel Clara Eugenia y el Rey de España.

Antes de incidir en el aspecto que más nos interesa vale la pena recordar sobre los caminos que condujeron a la tregua. España no podía seguir sacrificando su tesoro por una causa perdida, cuarenta años de guerra incesante constituían una sangría imposible de soportar; la desmoralización del ejército era un hecho incuestionable, consecuencia de lo anterior. De nada servían los triunfos de Ambrosio Spínola en la toma de Ostende y otras acciones guerreras. Se veía claro que los triunfos militares no solucionarían nada. El desaliento pues empujaba a España, —potencia militar aún—, a buscar una paz o por lo menos una tregua.

El camino que llevó a las provincias rebeldes a la misma solución no fue igual, pero encerraba problemas políticos. El deseo de continuar la guerra no era unánime, ni la de continuar el comercio con las Indias Orientales y Occidentales. Leemos en Pirenne. ... "si dans la République, Maurice de Nassau et les negociants d'Amsterdam adonnés au Commerce des Yndes désiraient la continuation des hostilités, le peuple aspirait au repos et una grande partie de la haute bourgeoisie s'inquiétait de l'ascendant que ses fonctions de généralissime donnaient au prince d'Orange"<sup>8</sup>. Corroborando esto en uno de los avisos que llegaban a España acerca de las intenciones holandesas —años después de concluida la tregua—, se decía "que hay muchos deseosos de la guerra y muchos de la paz" y que estos últimos creen que "son sin fundamento conquistas en las Indias de Castilla"<sup>9</sup>. Existían pues dos opiniones frente a la continuación de la guerra, el partido de Mauricio de Nassau y el de los pacifistas, cuyo líder era Oldenbarnevelt, abogado general de las Provincias, y que fue el principal propiciador de la tregua.

Está fuera de nuestra intención detenernos en la historia minuciosa de los acontecimientos, para ello nos remitimos a Julián Rubio quien de manera elocuente analiza las circunstancias y el tono de las negociaciones que culminaron en la firma de la tregua, el 9 de abril de 1609<sup>10</sup>. El Duque de Lerma y sus colaboradores hablaban un lenguaje derrotista, preferible es que los Países Bajos se pierdan "antes que nos acabemos de consumir" decía el Duque a Felipe III<sup>11</sup>. Si bien el rey

<sup>8</sup> Henri Pirenne. *Histoire de la Belgique*. Bruselas, 1927. t. IV: *La Revolution Politique et Religieuse. Le règne d'Albert et d'Isabelle. La régime Espagnol jusqu'à la Paix de Münster (1648)*, pág. 249

<sup>9</sup> Los navios de Guerra q' ay en Holanda y Zelanda del Publico de los Estados. (Relación que acompaña a un billete del Duque de Lerma al Presidente Marqués de Salinas, de 15 de abril de 1615) A.G.I., Indiferente General, 1868.

<sup>10</sup> Vid Julián Rubio. *Los ideales hispanos en la tregua de 1609 y el momento actual*. Valladolid, 1937.

<sup>11</sup> Julián Rubio. *Op. Cit.*, pág. 88.

presentó al comienzo una firme resistencia a ceder en los puntos tocantes a la religión, que peligraba en los Países Bajos, luego la abandonó ante el cuadro dramático de quiebra política, militar, económica y religiosa, que le pintaba el Duque de Lerma.

El Tratado comprendía 38 artículos<sup>12</sup>, los tres primeros declaraban que los Archiduques y el Rey de España trataban con los Estados Generales de las Provincias Unidas, como con provincias y estados libres sobre los que nada pretendían; que durante doce años cesasen las hostilidades por mar y tierra sin excepción; y que cada cual retuviese las provincias, ciudades y plazas, que poseía en el momento de la firma de la tregua.

La cuestión del comercio no se arregló favorablemente a la Corona Española. Los holandeses comerciaban directamente con las Indias Orientales (Asia y Malasia) desde algunos años atrás, habían creado intereses cuantiosos sin que el Rey de España como tal y como Rey de Portugal, hubiera podido impedirlo; igualmente frecuentaban muchos lugares en las Indias Occidentales. Se presentaba una situación de hecho a las discusiones de la tregua. Sobre el comercio y la navegación tratan los artículos cuarto, sexto, séptimo, octavo, noveno y doceavo. En los capítulos sexto y séptimo, se concedía a los holandeses los mismos derechos y prerrogativas que habían conseguido los ingleses y franceses para mantener relaciones comerciales con España, como lo mencionamos páginas atrás.

El capítulo cuarto reconocía derechos a los holandeses para navegar por las rutas hispánicas: "podrán frecuentar y hacer jornada en los países del uno y otro, ejercer y usar la tráfica y comercio con toda seguridad, tanto por mar y otras aguas, como por tierra". Pero este derecho era limitado por parte de España a los "países, tierras y señoríos que tiene y posee en Europa y otros lugares y mares donde los sujetos de los Reyes y Príncipes, que son sus amigos y aliados"; lo último se entiende como una referencia a las Indias Orientales, y a los reyezuelos que sostenían relaciones comerciales con España, cuyo único vínculo era la amistad. Pero los lugares, ciudades y puertos "que tiene fuera de los límites susodichos, que los dichos Señores Estados y sus sujetos, no pueden ejercitar tráfica alguna sin expreso consentimiento

---

<sup>12</sup> Utilizamos el texto de la tregua publicado por Joseph Abreu y Bertodano. Colección de los Tratados de paz, alianza, neutralidad, garantía, protección, tregua, etc. Madrid 1740-52. Felipe III, parte I, págs. 458 y ss. Hemos tenido a la vista la copia de la tregua incluida por Matías de Novoa. *Historia de Felipe III, Rey de España publicada ahora por vez primera, conforme al manuscrito coetáneo que existe en la Biblioteca del Marqués de la Fuensanta del Valle.* (Colección de Documentos inéditos para la Historia de España, tó. 60-61). Existe una copia de la tregua en el A.G.I. Indiferente General, 1868.

del dicho Señor Rey". Esto es una clara alusión a las Indias Occidentales, cuya libre navegación y comercio quedaban vedados a los comerciantes holandeses.

De esta manera España defendía el exclusivismo en la navegación al Nuevo Mundo, a pesar del reconocimiento forzado del principio de la libertad de comercio y navegación.

## II. EN LA CONTROVERSIA HISPANO-HOLANDESA ACERCA DE LA LIBRE NAVEGACION

### a). — "De mare Liberum".

El problema de la libertad o del dominio marítimo creó una controversia jurídico-política, que acompañó a la lucha marítima entre Holanda y España y Portugal y entre Inglaterra y Holanda.

Las aventuras finiseculares de los holandeses a las Indias Orientales y Occidentales además de conducir a la formación de la Compañía de las Indias Orientales, obligaron al País Bajo a polemizar justificando su presencia y garantizando su permanencia en las tierras y mares que despertaba su interés colonial. En la historia de estos años, las ideas no precedieron a los hechos, sino los siguieron; hubo un afán justificatorio.

Intentemos revisar las ideas que acompañaron a los hechos políticos: constituyen una historia interesante que nace precisamente en los primeros años del siglo XVII. En la ciudad de Leiden, en marzo de 1609, —en los días previos a la firma de la Tregua de los Doce años—, se publicó la primera edición del "Mare Liberum" de Hugo Grocio<sup>1</sup>. La publicación de este pequeño opúsculo obedecía a un encargo de la Compañía de las Indias Orientales y de los Estados Generales. Inició el "De Mare Liberum" lo que se ha denominado "la gran batalla libresca" sostenida encarnizadamente durante el siglo XVII en torno al principio de la libertad o del dominio de los mares<sup>2</sup>.

García Arias resume la argumentación de Grocio de la siguiente manera: En el capítulo I<sup>o</sup> precisa que en virtud del "Ius communicacionis", los hispánicos no pueden prohibir a los holandeses el acceso a las Indias Orientales. Debido: a) A que los portugueses no tienen sobe-

<sup>1</sup> Del texto grociano usamos la siguiente edición española: Hugo Grocio, *De la libertad de los mares*, Madrid, 1956. (Traducción y estudio preliminar de Luis García Arias).

<sup>2</sup> Ernest Nys, *Etudes de Droit International et de Droit Politique*. 2da. serie/ París-Bruselas, 1901, pág. 260 y ss. Cit. de Luis García Arias. *Historia del principio de la libertad de los mares*. Santiago de Compostela, 1946.

rania sobre las tierras, argumento que desarrolla en los capítulos IIº, IIIº, IVº. b) No tener dominio sobre el mar o sobre la navegación, lo que plantea en los capítulos Vº, VIº y VIIº; c) No tener derecho a impedir el comercio, que es libre por Derecho de Gentes, que trata de probar en los capítulos VIIIº a XIIº. Por consiguiente, los holandeses deben mantener el comercio con las Indias Orientales sea en paz, en tregua o en guerra, contra quien se oponga, conclusión a la que llega en el capítulo XIIº, que es el último.

La tesis grociana no era nueva, ya que en lo fundamental había sido expuesta por los autores de la Escuela Española del Derecho Internacional del siglo XVI —especialmente Fernando Vázquez de Menchaca—, defensores del principio de la libertad de los mares<sup>3</sup>. Se ha llegado a decir que el "De Mare Liberum", no tiene sino el valor de un estudio bien hecho de segunda mano, tomado a préstamo de la sabiduría española, desarrollo en su primera mitad de la idea directriz debida a Vitoria: cada pueblo tiene derecho a visitar a los otros y a comerciar con ellos, ampliación en su segunda parte sobre el tema proseguido por Vázquez, según el cual un derecho exclusivo de navegar sobre el Océano en todo o en parte no puede ser admitido en provecho de una nación, cualquiera que sea: he aquí lo que contiene el folleto<sup>4</sup>.

A nosotros nos interesa destacar que el opúsculo grociano obedecía a una situación de hecho. Grocio inicia su alegato con estas palabras: "Nos hemos propuesto demostrar breve y claramente que los holandeses, como súbditos de las Provincias Unidas belgo-germánicas, tienen derecho a navegar, como lo hacen, a las Indias y de comerciar con sus habitantes"<sup>5</sup>.

No seguimos en el análisis de este alegato holandés, pues está fuera de nuestro objetivo, pero es útil observar que la publicación del "Mare Liberum", en marzo de 1609, obedecía a la inminente celebración de la Tregua de Amberes, que se realizó el 9 de abril; representó a no dudarlo un gran argumento, aunque tardío.

Llamará la atención que en el texto grociano no se encuentra ninguna mención a las Indias Occidentales ni al Nuevo Mundo en particular, a pesar que Grocio lo publicó contra España<sup>6</sup>. La argumentación sólo

<sup>3</sup> Luis García Arias. *Op. Cit.*, págs. 14-16.

<sup>4</sup> Villem van der Vlugt, *L'oeuvre de Grotius et son influence sur le développement du Droit international*. La Haya 1925. pág. 420. Cit. de García Arias. *Op. Cit.*

<sup>5</sup> Hugo Grocio. *Op. Cit.*, pág. 62. El subrayado es nuestro.

<sup>6</sup> El testimonio es del mismo Grocio, quien en un alegato de defensa en 1615 dice: "Cuando poco tiempo después (se refiere a la conclusión de su obra) los españoles habían concebido la esperanza de concluir con nuestro país una paz o una tregua, pero estipulando como condición del proyectado convenio que nos abstenríamos del comercio con las Indias, resolví publicar separadamente, bajo el título de *Mare Liberum*, una parte de este *Commentarius*".

tiene presente a Las Indias Orientales, a los discutidos títulos portugueses, y a una situación de hecho: la navegación organizada por la Compañía. Los especialistas del texto grociano nos recuerdan que si bien el "De Mare Liberum" fue publicado en 1609 contra los españoles, la redacción, que se hizo contra los portugueses, se remonta a 1604 ó 1605. Se dice que el texto a su publicación sufrió algunas correcciones de tipo doctrinal; aclaramos por nuestra parte que el autor no tuvo en consideración los hechos políticos acaecidos a posteriori. Así podemos explicarnos la ausencia de alusiones a las Indias Occidentales, cuya navegación no interesaba vivamente a los holandeses en la época de la redacción del opúsculo.

**b). — "Razones en que se fundan los holandeses para no dejar el comercio y navegación de las Indias".**

Existe un manuscrito en la Biblioteca Nacional de Madrid, sin fecha ni autor, cuyo título es "Razones en que se fundan los holandeses para no dejar el comercio y navegación de las Indias" <sup>7</sup>. A diferencia de Grocio, el texto que comentamos tienen en cuenta a las Indias Occidentales. Son frecuentes las alusiones a la presencia holandesa en América, se habla del comercio con algunas regiones, del número de contratantes y marinos, etc.

En líneas generales repite la argumentación grociana, leemos en el manuscrito: "De manera que habiendo de vivir de la Mar, y siendo los mejores mercaderes y gente de mar que ay en el mundo, querer dezir que havíamos de dejar el uso de mayor parte de la mar y las partes más eficaces y principales del comercio que el mundo tiene, es la mayor vergueza que se puede imaginar en particular el querer entender esto en Reynos y señorios donde o no tiene dominio y en la mar donde nadie tiene señorío y cuyo uso iure genitruz es ley para todas maneras de gentes atento a que ninguno tiene en ella dominio ni señorío particular".

Y más adelante refiriéndose al deseo de la Corona Española de reconocer sólo la navegación anterior a la guerra, se argumenta: "También es esto sin fundamento porque antes de la guerra no habíamos tratado en las dichas Indias, no obstante teníamos nuestro derecho y libertad para poderlo hacer jure gentium, lo cual no nos era privado de nadie, el Rey de España, siendo señor de estas Provincias, no tenía poder para contemplando (sic) con sus españoles frustrarnos de ella".

<sup>7</sup> Biblioteca Nacional de Madrid, Sección Manuscritos, Man. 3207: "Papeles curiosos en diversas materias tocantes a estado, guerra y gobierno", f. 489-499. También se encuentra en los papeles de Fernández de Navarrete, *Navegación*, X, f. 75 dto. 11. Utilizamos la copia de la Biblioteca Nacional de Madrid.

Destaca en el manuscrito la preponderancia de las razones políticas; abundan menciones sobre la prosperidad económica que deviene del comercio marítimo<sup>8</sup>; sobre la misma existencia de la Compañía, que peligraría si no se continuaba y fomentaba la navegación<sup>9</sup>. Conviene recordar estas razones pues debemos considerarlas como el motor de las intenciones holandesas.

Después de leer el "De Mare Liberum" y el alegato de las "Razones..." sacamos en claro que los holandeses estaban decididos a la navegación americana, sea cual fuese la nación que lo obstaculizara, sea en guerra, paz o tregua; así arenga a sus compatriotas Grocio en el último capítulo de su libro: "que el comercio nos sea libre como a otro cualquier pueblo, y debemos mantenerlo, bien estemos en paz con los pueblos hispánicos, bien haya tregua, bien permanezca el estado de guerra".

Al final de lo expuesto no nos queda más que admitir que los capítulos de la Tregua que presentaban cortapisas a la libre navegación a las Indias Occidentales fueron letra muerta para los Estados Generales y especialmente para la Compañía de las Indias Orientales.

Seguiremos la huella de esta decisión, que se plasma en los planes y agresiones y en la expedición de Spilbergen, que se realizan durante la vigencia de la Tregua de los Doce Años.

### III. LA PRESENCIA HOLANDESA EN LA AMÉRICA HISPÁNICA

#### a).— La Compañía de las Indias Orientales.

Rastreado la presencia holandesa en la lucha contra los imperios hispánicos, podemos remontarnos de los sucesos que estudiamos, algunas décadas atrás. Parece que los holandeses traficaban en las Indias Occidentales hacia 1580, pues ese año habían adquirido tierras en la

<sup>8</sup> Leemos en el alegato: "... esto sería sin duda una cierta disminución de nuestro estado el cual con estas guerras tan pesadas no pudiéramos haber sustentado sino fuera por la libre navegación y comercio que es el único medio que Dios todo poderoso ha usado para nuestro sustento y a este respecto se disminuiría nuestra navegación y comercio... porque nuestras ciudades y vecinos no pueden vivir ni tener alguna potestad pública por la cosecha de la tierra o de las rentas que tenemos como lo tienen otros Reynos y Provincias espaciosas y estendidas por ser nuestra tierra muy encojida, por tanto nos ha de venir de la mar y navegación".

<sup>9</sup> "...porque después no nos será posible restituirlas, siendo desecha de una vez la compañía y habiendo los tratantes enajenado este trato en otros reinos..."

Guayana<sup>1</sup>; a finales de siglo aparecían en el estrecho de Magallanes<sup>2</sup>. Igualmente se navegaba a las Indias Orientales alrededor de 1569; Novoa refiriéndose a esos años dice: "Comenzando los holandeses a contratar en aquellos mares y a ocupar las plazas fuertes"<sup>3</sup>. Pero recordemos que el signo de estos años lo daban los ingleses. Nos encontramos en pleno auge de las legendarias navegaciones de Drake por esos confines. Braudel nos pinta así el panorama: "una ciudad tomada en las Indias, el puerto de Cádiz saqueado por los ingleses en 1596, uno que otro rico cargamento que caía en manos de los súbditos de Isabel, centenares de buques navegando alrededor de las Azores y de las Canarias; Sevilla y Lisboa bloqueados durante semanas y meses enteros por las flotas extranjeras..."<sup>4</sup>. Esta tormenta oceánica la soportó el Imperio Español, pero le esperaba una segunda época de embates tempestuosos, historia significada por las agresiones holandesas, que entrará en crisis luego de las paces de comienzos de siglo.

Es pues a fines del siglo XVI y comienzos del XVII cuando se dibujaban con rasgos precisos las intenciones holandesas. "Los pordioseros del mar" fueron los primeros viajeros que enrumbaron la proa de sus naves al Lejano Oriente y al Nuevo Mundo apoyados por una burguesía codiciosa y activa, residente en su mayor parte en Amsterdam. Habiéndose incorporado Portugal a España, no pudieron los holandeses hacer el comercio de las especies con Lisboa, por las prohibiciones existentes; unido a otras restricciones comerciales esas circunstancias colocaron a los comerciantes holandeses en un disparadero<sup>5</sup>. Además el fracaso de la búsqueda de un camino marítimo por la ruta del Noroeste, puesto de manifiesto en la expedición de Barentz en 1596 planteó el problema en sus términos más concretos; para llegar a las Indias era necesario usar las rutas portuguesas, aunque para ello fuese preciso la guerra. Los sucesos venturosos como el viaje de Cornelio van Houtmann (1595-1598), la ocupación de Java (1597), la toma de la Isla Mauricio (1597). Los remuneradores beneficios desencadenaron una verdadera "fiebre de negocios", en Guinea, en las Islas de la Sonda y las Molucas, en el Japón, etc. Fortaleció a la "Compañía de las Lejanas Tie-

<sup>1</sup> C. P. Lucas. *A historical geography of the British Colonial*. v. II: *The West Indies*. Oxford, 1905, págs. 37-50. Cit. de Clemence H. Haring. *Los Bucaneros de las Indias Occidentales en el siglo XVII*. Caracas, 1925, pág. 45.

<sup>2</sup> Ives Javet, *Los primeros holandeses en el Estrecho de Magallanes (1599)*. En: "Boletín de la Academia Chilena de la Historia", 1943, v. X. Nº 26. págs. 43-64.

<sup>3</sup> Matías de Novoa. *Historia de Felipe III, Rey de España*, pág. 308.

<sup>4</sup> Fernand Braudel. *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*. México, 1953, t. I., pág. 589.

<sup>5</sup> Jean Pierre Ricard. *Le negoce d'Amsterdam, 1722*. Cit. de Jaime Carrera Pujal. *Historia de la Economía Española*. Barcelona, 1943. t. I., págs. 331-332.

rras" que se había creado en 1594, y alentó la formación de otras en Holanda y Zelanda <sup>6</sup>.

Cuando se conquistó la navegación en el Indico, se notó la necesidad de organizar esta expansión. A propuesta de los Estados Generales, —en la que influyeron Oldenbarnevelt y Mauricio de Nassau—, se unificaron todas las compañías de comercio, en su mayor parte compañías por acciones privadas, de carácter transitorio, en un todo coherente, la denominada "Compañía de las Indias Orientales". La Compañía fue estructurada federativamente, contando con numerosos recursos navales y financieros. Encarnó la función marítima del estado holandés, el cual le concedió monopolio absoluto entre el Cabo y el Estrecho de Magallanes. Podía hacer la guerra o la paz, apoderarse de embarcaciones extranjeras, establecer colonias, construir fuertes y acuñar moneda. A cambio de ello, los Estados Generales imponían derechos de Aduana muy moderados y se arrogaban la fiscalización financiera y general de los negocios de la Compañía. Los principales accionistas eran mercaderes de Amsterdam y de otros Estados y ciudades que firmaron el acuerdo, aunque la oportunidad de inversión fue universal para todos los holandeses. El cuerpo dirigente, tanto en las personas de sus directores como en su política estaba enteramente ligado a los Estados Generales <sup>7</sup>.

La Compañía recibía ayuda económica de los Estados Generales, pero se obligaba a entregar todas las presas a los Estados reservando una tercera parte para los capitanes y soldados que le hubieren tomado; el reparto sólo podía hacerse en Holanda o Zelanda <sup>8</sup>. Los capitanes y soldados de navíos de guerra estaban obligados a jurar de no dejar tomar por los enemigos un solo navío, so pena de la vida y que en caso que fuese inevitable la pérdida de alguno, estaban obligados a poner pólvora y dejarlos volar o abrasarse <sup>9</sup>.

Y así organizados se lanzan los holandeses a diversas empresas ya sea en las Indias Orientales u Occidentales. De los principales puertos de los Países Bajos, zarpan naves con distintos objetivos. En 1615 se hallaban listos 71 navíos para salir de Amsterdam, Rotterdam, Enchusen, Horn, Freslingen, y otros 15 se fabricaban aceleradamente. En Amsterdam y Rotterdam se fabricaban 2,000 piezas de artillería de bronce, de las cuales 400 se hallaban listas <sup>10</sup>.

<sup>6</sup> Vid. Eli F. Heckscher. *La época mercantilista*, México 1943, págs. 338 y ss.

<sup>7</sup> Vid. Eli Heckscher. *Ob. cit.*

<sup>8</sup> "Los navíos h... tomado con la compañía de la India, el acuerdo siguiente..." (Relación que acompaña a un billete del Duque de Lerma al Presidente Don Luis de Velasco, San Lorenzo, de julio de 1614) A.G.I. Indiferente General, 1868.

<sup>9</sup> Documento citado en nota 8.

<sup>10</sup> "Los navíos de Guerra q' ay en Holanda y Zelanda del Publico de los Es-

Una respetable proporción de estos aprestos estaba dirigida a empresas en las Indias Occidentales. Entre las noticias que llegaban a la corte española respecto de los preparativos, encontramos la siguiente: "Y entienden que el auer hecho S. M. las treguas, [la de 1609] fue por asegurar las Indias y pareceles que con inquietar aquellas partes obligaran a S. M. a pazes o treguas en su beneficio— Y la villa de Amsterdam ha ofrecido a los Estados en caso que se rompa la guerra ochocientos mil ducados cada año por tres años y mas veinte navios de armada para la navegación de las Indias Occidentales y que para esto contribuía las rentas públicas y las haciendas de particulares en compañía" <sup>11</sup>. Lo cierto es que no se esperó que estallase la guerra (que en esos momentos amenazaba a Europa por los problemas de Clèves y Juliers), para proseguir en el empeño, como veremos más adelante.

#### b).— Planes y agresiones holandeses.

Ahora vale recordar algunos planes y agresiones holandeses en la época que estudiamos o sea en los años que siguen a la firma de la tregua de 1609.

Recordemos en primer lugar la navegación de Guinea. Desde los primeros años de la centuria los holandeses traficaban en esta ruta <sup>12</sup>. Años después las noticias que enviaba el Secretario de Estado y de Guerra del Archiduque Alberto, Juan de Mancicidor a la corte española, reafirman la importancia de ese tráfico. Por su testimonio sabemos que a fines de 1617 llegaba a uno de los puertos de Holanda un navío de 200 toneladas más o menos, con carga valorada en 700 florines; el mismo barco regresó a Guinea, con 70 soldados para reforzar la defensa de los fuertes holandeses que existían en la costa. Mancicidor recogió noticias, que aseguraban que desde 1613 a 1617, se había conseguido más de 10 toneladas de oro y que cada seis semanas o dos meses, partía un barco para Guinea <sup>13</sup>.

El embajador ante la corte inglesa, Don Diego Sarmiento de Acuña, Conde de Gondomar, escribía al Rey, el 4 de Julio de 1614, sobre

taños". (Relación que acompaña a un billete del Duque de Lerma al Presidente Don Luis de Velasco, de 15 de abril de 1615). A.G.I. Indiferente General, 1868.

<sup>11</sup> Documento citado en nota 9. El subrayado es nuestro.

<sup>12</sup> Leemos en las "Razones en que se fundan los holandeses...", lo siguiente: "en Guinea se distribuye cada año al pie de doze barriles de oro y navegan veinte navios con cuatrocientos hombres".

<sup>13</sup> Carta de Juan de Mancicidor al Presidente del Consejo de Bruselas, 12 de enero de 1618. Con noticias procedentes de Amsterdam y la Haya. A.G.I. Indiferente General 1868. En el mismo legajo se encuentran otras cartas del mismo Mancicidor, Bruselas, 9 de febrero de 1618; Bruselas, 15 de diciembre de 1617; Bruselas, 14 de febrero de 1618.

una expedición que se organizaba en Holanda con destino al continente americano<sup>14</sup>. La expedición tenía por cabeza al capitán Harvey, un marino inglés al servicio de los holandeses. La flota se componía de 5 ó 6 barcos; su objetivo era poner pie en Nicaragua y realizar algunas conquistas en la región. La noticia llegó al Perú algunos meses después, su vehículo fue una cédula real dirigida al Virrey Montesclaros de 30 de agosto del mismo año<sup>15</sup>.

Como sabemos la Compañía de las Indias Occidentales se constituyó después de la expiración de la tregua, en 1621; su teatro de operaciones se encontraba en las regiones que iban de la costa frente a la Isla Trinidad hasta la región del Maranhão, en la desembocadura del Amazonas. Fruto de la actividad de la Compañía fue la captura de Bahía por Piet Heyn en 1623; su prosperidad terminó cuando los holandeses fueron expulsados del Brasil en 1634 y su bancarrota llegó en 1674. Pero antes de la fundación de esta Compañía, en los años que estudiamos, comenzaron a plasmarse los planes holandeses. La expedición de Guillermo Usselinx es un ejemplo; presentaremos algunos datos acerca de ella. El plan de la expedición consistía en poblar colonias en Wiapoco, Cayena, Surinam y Sequibe, muy cerca de la línea equinoccial. Dichas colonias se dedicarían al cultivo de la vid, azúcar, gímbaro; granos como trigo, cebada, lino, algodón; una especie de seda cruda y tinte carmesí, que se vendía en la época á 3 ó 4 florines la libra, con lo cual se destruiría el comercio de las Islas Canarias. Con el fortalecimiento de las colonias se dominaría desde Trinidad hasta el Amazonas.

Para cumplir con este cometido, contribuirían económicamente Guillermo Usselinx y los Estados Generales. La armada se dividiría en tres partes, de manera que el primer tercio, compuesto de 40 naves de guerra y 2,000 soldados saldría por carnestolendas para llegar al Puerto de Trinidad. El segundo tercio de la armada también de 40 naves, seguiría a la primera 4 ó 5 meses después, mientras ésta avanzaría a regiones más septentrionales; igual cosa sucedería con el tercer tercio. Como dijimos el general de la armada era Usselinx, y el almirante nombrado por los Estados Generales era Joachin Werterhout<sup>16</sup>. Años después esta amenaza se materializará cuando se organice la Compañía de las Indias Occidentales, cuyo autor sería el mismo Usselinx.

El río Amazonas también despertó el interés de los marinos y negociantes holandeses, conociendo que sus orígenes se encontraban en

<sup>14</sup> Carta del Embajador Conde de Gondomar al Rey. 4 de julio de 1614. A.G.I. Indiferente General, 1868.

<sup>15</sup> A.G.I. Lima 571, lib. 17, f. 179-180.

<sup>16</sup> "Un cierto personaje llamado Guillermo Usselinx..." (Relación que acompaña a un billete del Duque de Lerma al Presidente Marqués de Salinas, Madrid 2 de febrero de 1615) A.G.I. Indiferente General, 1868.

las montañas del Perú, creían necesario establecerse en sus riberas<sup>17</sup>. De este peligro se percató un capitán portugués, Manuel de Sosa Dessa, quien en un informe al Virrey de Portugal, dice: "...y también porque este Río va a dar al Piru y se tiene que es todo navegable, que lo son trescientos y tantas leguas se saue de personas que ya lo navegaron y podrá el enemigo irlo conquistando y poblando y llegar al Piru..."<sup>18</sup>.

Las ambiciones holandesas no sólo se dirigían a lugares marginales y deshabitados, de poco interés económico, como la Guayana, sino también se dirigían a lugares importantes y de valor estratégico. Así encontramos datos que nos hablan de Puerto Rico, Portobelo y sobre todo la Habana. Al respecto llegaban a la corte española noticias de este tenor: "...y ha dicho alguno del Conss<sup>o</sup> de Olanda que desembarcando trescientos o quatrocientos de noche en la Habana, entrando por la parte del norte hacia las Matanzas podrían por tierra venir sin ser sentidos hasta llegar a la muralla de la fortaleza principal que esta sobre los escollos a la voca del mismo puerto de la Habana y que llevando escalas y petardos y otras imbeciones y poniendolas sin ser sentidos podrán entrar y degollar toda la gente que esta dentro, porque dizen que en esta fortaleza no hay presidio ordinario sino que de la misma villa de la Habana viene cada día veynte o treinta soldados de guarda y que ganada esta fortaleza (que esta al norte y en sitio superior) es la que señorea todo y aun a las Indias, y assi hay pareceres que a estas empresas conviene que vaya delante un navío solo, ... y juzgan que sera más fácil la empresa con trescientos hombres que con tres mil"<sup>19</sup>.

Después de este ligero examen de hechos diversos se destaca en primer lugar la euforia holandesa, que se manifiesta en los optimistas planes de conquista y colonización. No negamos que la potencia marítima española había sido avasallada, que España se hallaba a la de-

<sup>17</sup> Cédula Real al Marqués de Montesclaros. San Lorenzo, 30 de Agosto de 1614. A.G.I. Lima 571, lib. 17, f. 179-180. Leemos: "...y que también trataban de intentar la subida por el Río de Orellana presumiendo que teniendo su origen en las montañas de esas provincias podrían hazer en sus riueras algunas poblaciones para yrse metiendo la tierra adentro..."

<sup>18</sup> "Derrota del río de las Amazonas dada por el capitán portugués Manuel de Sosa Dessa al virrey". A.G.I. Patronato, 272, ramo 5. Sosa Dessa dice que se debe atajar este intento y agrega que, "Deste dicho Río se podría sacar la plata que viene del Perú con mucha menos costa de lo que se hace al presente". Vid. también, "Avisos tocantes a la India Occidental. Son unas noticias demasiado interesantes, que explican los progresos que holandeses, franceses e ingleses hacían en las riberas y tierras del río de las Amazonas en el Marañón". A.G.I., Patronato, 272, ramo, 3.

<sup>19</sup> Documento citado en nota 9.

fensiva; pero el dominio del mar no lo era todo y de esto se conven-  
cerían más tarde los holandeses. Lograron abrir los caminos del mar,  
que pretendía cerrar España, pero no dominaron el continente; derro-  
tada en el mar la potencia española, pudo castigar a los intrusos ho-  
landeses y sobrevivir a éstos, aunque con heridas irrestañables que res-  
quebrajaron el exclusivismo económico.

#### IV. LA DEFENSA DEL VIRREINATO A COMIENZOS DE SIGLO

##### a) Don Luis de Velasco y la defensa del reino.

Enfoquemos el asunto desde otro ángulo: desde el mismo virrei-  
nato. En los primeros años del XVII estaba fresco en el Perú el re-  
cuerdo de las correrías del inglés Ricardo Hawkins y el de su derrota  
y prisión por Don Beltrán de Castro. Tampoco había desaparecido la  
alarma suscitada por la presencia en las costas chilenas de las expedi-  
ciones de Simón de Cordis y de Oliver Van Noort.

Las expediciones citadas constituyen los primeros hechos en la  
realización del peligro holandés en las costas del Pacífico, que se irá  
perfilando en el transcurso de los años, para culminar en el viaje de  
Jacques "Heremite" Clerk. Las débiles naves de Cordis y Van Noort  
que pasaron en calamitoso estado al Pacífico, no ambicionaban atacar  
el centro político del virreinato; llegaron con ánimo de comerciar apro-  
vechando la complicidad de autoridades y comerciantes del virreinato;  
alegaban ser súbditos de la Corona y sólo se atrevieron a capturar pe-  
queños barcos. con que toparon en el camino, pero rehuyeron enfren-  
tarse a la armada del virreinato.

Nosotros conocemos como se desarrollaron los sucesos desde estos  
primeros intentos hasta la expedición de L'Heremite Clerk, pasando  
por la expedición de Spilbergen y el viaje de Jacobo Lemaire, cuyo  
descubrimiento mejoró las posibilidades del estrecho como ruta comer-  
cial. Pero a comienzos de siglo y ante los primeros hechos era difícil  
apreciar en su verdadera magnitud el peligro holandés. Sin exagerar  
podemos decir que para las autoridades virreinales, el cambio de in-  
gleses a holandeses tenía poca o ninguna importancia; a menudo se les  
confundía.

Por eso la política de los virreyes es a veces contradictoria; preo-  
cupación por la defensa cuando existía peligro inminente, seguida de  
confianza temeraria cuando éste pasaba.

En 1597 el virrey Velasco al recibir la noticia de la entrada de  
tres galeones ingleses opinaba que, "La defensa de las yndias, en ge-  
neral consiste más en la ignorancia que los enemigos tienen de las cosas

particulares de ellas y en la contrariedad de la tierra y de los tiempos. que en las fuerzas que acá ay para resistirles..."<sup>1</sup>.

Tres años más tarde Velasco se muestra pesimista; después de las correrías de Van Noort, el virrey consideraba los inconvenientes del establecimiento de una ruta comercial, "que para ellos lo puede ser de mucho interés mas para este Reyno de mucho daño"<sup>2</sup>. Agregaba que si se asentaban los holandeses en las costas de Chile, podían mantener correspondencia con Europa y la armada virreinal no lo podría impedir. Es útil recordar que en estos años la defensa se confiaba a 4 naves. Aludiendo a ellas dice Velasco: "que no es posible guardar este puerto y correr la costa sino es desamparando lo uno para acudir a lo otro y quando así se hiciese que resistencia pueden hacer quatro naos a tantas como es sauido que armaban en Olanda"<sup>3</sup>. Los barcos eran viejos, existían dificultades para la construcción naval, no había marinería idónea. El mismo Velasco nos narra un hecho significativo: que en las naves que llevaban la plata a Tierra Firme, ese año de 1600, a pesar que se hizo público llamamiento, "no se han alistado cinquenta hombres aunque se les han proueito tres pagas adelantadas y estando ciertos de que van seguros y sin riesgo de pelear"<sup>4</sup>. Velasco pedía que una armada guardara y vigilara la entrada al estrecho y demandaba el envío de 3 ó 4 galeones por dicha vía al Callao, para remozar la armada y reforzar la defensa del Pacífico.

A los pocos años, a fines de 1604, pasado el peligro, al desasosiego siguió la confianza en los medios defensivos del virreinato. Don Luis de Velasco cambia de opinión; ya no había necesidad de reforzar la armada. En uno de los capítulos de su Memoria de gobierno precisa que existían en el Callao cuatro naos, "y todas ellas muy gentiles de velas y de muy buenas mañas y con la artillería de bronce suficiente para su porte"<sup>5</sup>. Ellas bastaban para el servicio de las navegaciones y la defensa de las costas; lo dice muy claramente: "y hasta ahora han sido todas monester para las cosas que del servicio de S. M. se han ofrecido de navegar su Real Hacienda de Arica al puerto del Callao, y del Callao a Panamá, y azogues de Chíncha a Arica y algunos socorros

<sup>1</sup> Despacho de Don Luis de Velasco al Rey. Los Reyes 14 de setiembre de 1597, Roberto Levillier, *Gobernantes del Perú. Cartas y papeles. Siglo XVI*. Madrid, 1926, t. XIV, p. 64.

<sup>2</sup> Despacho de Velasco al Rey, Lima 5 de mayo de 1600. En Levillier, *Gobernantes*, t. XIV, p. 262-264.

<sup>3</sup> Documento citado en nota 2.

<sup>4</sup> Documento citado en nota 2.

<sup>5</sup> Ricardo Beltrán y Rózpide. *Colección de las memorias y relaciones que escribieron los virreyes del Perú acerca del estado en que dejaban las cosas generales del Reyno*. Madrid, Imprenta del Asilo de Huérfanos de s.c. de Jesús, 1941, pág. 131.

de Chile, y por las ocasiones que ha habido de enemigos, que estos han obligado a traerlos siempre tripulados de buenos marineros" <sup>6</sup>.

Cuando el futuro Marqués de Salinas dejó el virreinato, la armada se reducía a 4 galeones, el "San Pedro y San Pablo", de 600 toneladas, el "Jesús María" y el "Nuestra Señora de las Mercedes" de 400 y el "Visitación" o "Inglesa", de 250 toneladas. A pesar que Velasco nos habla de las excelencias de la armada, dos años después de su partida la Audiencia que gobernaba por muerte del Conde de Monterrey, planteaba a la Corona la necesidad de construir un nuevo galeón, pues uno de los cuatro era ya inservible; igualmente denunciaba la Audiencia la necesidad de reforzar la artillería en los galeones y en la defensa del puerto <sup>7</sup>. Quedaba evidenciada la debilidad de la armada en el año de 1607.

#### b) Política del Marqués de Montesclaros.

Nada se había hecho por el fortalecimiento de la defensa de las costas durante la gestión de Velasco y de quienes le sucedieron en el gobierno. Nos interesa ahora conocer la política seguida por el Marqués de Montesclaros hasta mediado 1614, época en que sospechamos llegaron a Lima las primeras noticias anunciando la expedición de Spilbergen.

El galeón "San Pedro y San Pablo" echado al través por viejo; la "Visitación" de muy pequeño tonelaje y con muchos años de servicio; y de los otros dos, el "Jesús María", y "Ntra. Señora de las Mercedes", uno de ellos, "está de manera que no me atrevería a sacarla del puerto a ninguna facción de importancia", en el decir del Marqués de Montesclaros <sup>8</sup>. He aquí el estado de la armada cuando en 1608 Don Juan de Mendoza y Luna tomaba posesión del cargo de virrey del Perú.

El tercer Marqués de Montesclaros era hombre joven, 38 años, pero con larga experiencia en la milicia y en el gobierno. Había servido 14 años a órdenes del Adelantado Mayor de Castilla, su tío, en las galeras de España y había peleado en la jornada y conquista de Portugal. Al filo del siglo desempeñó la Asistencia de Sevilla, de donde pasó a Indias como virrey de México, cargo que ejerció casi cuatro años. Durante su gobierno se distinguió por desarrollar una buena política en la cobranza de la hacienda real, prestar mucha atención a la administración de las minas, y enviar la mayor cantidad posible de dinero a la

<sup>6</sup> Ricardo Beltrán y Rózpide, *ob. cit.*, pág. 131.

<sup>7</sup> Despacho de la Audiencia de Lima al Rey. Lima 16 de mayo de 1607. A.G.I. Audiencia de Lima, 95.

<sup>8</sup> Despacho del Marqués de Montesclaros al Rey. Lima 31 de marzo de 1610. A.G.I. Audiencia de Lima, 35.

Corona<sup>9</sup>. Dichas habilidades financieras se confirmaron en el Perú. El tesoro real recogido por el virrey superó cifras anteriores y con largueza los envíos de su sucesor el Príncipe de Esquilache<sup>10</sup>.

No llamará la atención que Montesclaros afronte el problema de la defensa cuidando que los gastos no gravaran onerosamente la hacienda real. A pesar de ello descubrió que era necesario más barcos para la conducción de la plata y el azogue, por eso, luego de consultar en acuerdo general, ordenó la construcción de dos galeones en Guayaquil, el "Santa Ana" y el "San José", de 250 toneladas cada uno<sup>11</sup>.

Salvada esta necesidad primordial el virrey se preocupó por lograr economías en los gastos de la Armada. Examinemos algunos hechos. En la costa de Chile existían dos navíos para la conducción del situado, cuyo mantenimiento costaba a la hacienda más de 50,000 peso de a ocho. Montesclaros reemplazó el sistema por el asiento. En un primer asiento ahorró 25,000 pesos y en un segundo 9,000 más<sup>12</sup>.

Otra medida similar fue un auto proveído en 1609, por el cual se reducían plazas en la armada, resultando 13,711 pesos de ahorro; en una segunda reforma realizada en 1613 se logró aún hacer más economías, que alcanzaban la suma de 24,464 pesos de ocho<sup>13</sup>.

<sup>9</sup> Redactado nuestro trabajo apareció el libro de Aurelio Miró-Quesada. *El Primer Virrey-Poeta en América (D. Juan de Mendoza y Luna, Marqués de Montesclaros)*, Madrid 1962, el trabajo más completo sobre la biografía del marqués y el ambiente intelectual del virreinato.

<sup>10</sup> A modo de ejemplo ofrecemos algunas cifras:

Años	Envío de hacienda
1606	1.027.628 ducados
1608	1.255.761 ducados (primer envío de Montesclaros)
1612	1.400.000 ducados
1613	1.500.000 ducados
1616	928.502 ducados (primer envío de Esquilache)
1618	1.073.015 pesos de a ocho (aprox. 800,000 ducados)
1620	573.453 pesos de a ocho.

<sup>11</sup> Vid. *Despacho del Tribunal de Cuentas al Rey*. 13 de marzo de 1609. A.G.I. Lima, 105. *Despacho del Marqués de Montesclaros al Rey*. Lima, 31 de marzo de 1610. A.G.I., Lima, 35.

<sup>12</sup> *Billete que escribió el Príncipe de Esquilache al Marqués de Montesclaros, pidiéndole que por escrito le diese relación del estado en que deja el reino del Perú; y lo que a él le respondió*. Beltrán y Rózpide, *Ob. Cit.*, pág. 211.

<sup>13</sup> *Despacho del Marqués de Montesclaros al Rey*. Callao, 9 de mayo de 1615. A.G.I. Lima, 35. Vid. también, documento citado en nota 12.

Estas economías que desde luego obedecían a una mejor administración no redundaron en beneficio de la armada, ésta no creció en un galeón más; Montesclaros creyó que eran suficientes los galeones construidos en Guayaquil. Las reformas introducidas por el virrey no fueron más adelante. Nada hizo contra la inmoralidad administrativa que afectaba a la Armada; en las navegaciones a Tierra Firme y a Nueva España el contrabando se realizaba en complicidad con los funcionarios, el General de la Armada Don Rodrigo de Mendoza, sobrino del virrey, encabezaba la lista, seguido por muchos criados del Marqués; pero esto es tema de otro trabajo sobre la administración de Montesclaros.

Antes de ver cual es la política seguida por el virrey y los demás funcionarios luego que llegaron las noticias de la expedición holandesa, volvamos a dirigir el enfoque de nuestra atención a los sucesos que se desarrollaban en Europa: los preparativos de la expedición de Spilbergen y las noticias que llegaban a España, a través de los avisos de agentes que mantenían correspondencia con el Duque de Lerma, notas que éste pasaba por orden real a la Junta de Guerra presidida por el Presidente del Consejo de Indias, que a la sazón era Don Luis de Velasco, Marqués de Salinas, el antiguo virrey del Perú.

## V. LA EXPEDICION DE SPILBERGEN

### a) Avisos recibidos en la Corte acerca de los preparativos de la expedición.

Las noticias comienzan a concretarse a comienzos de 1614; lo atestigua la cédula real dirigida al Marqués de Montesclaros de 28 de febrero. En el mes de mayo llegaban nuevas de Flandes que hablaban del proyecto de la Compañía de las Indias Orientales y los Estados Generales de enviar 20 navíos, 8 a las Indias Orientales y 12 a las costas peruanas; seis barcos debían cercar el Callao a la salida del puerto y otros seis debían custodiar la entrada de Panamá; la expedición debía tratar de encontrar la flotilla que viajaba del Callao a Nueva España con plata de contratantes e intentar establecer contactos con los indios rebeldes de Chile. La ejecución de estos planes se señalaba para abril o mayo de 1615<sup>1</sup>.

En el mes de julio se modifica la versión de los preparativos de la empresa; llegaba la nueva que partirían 14 navíos, ocho a las Indias Orientales y seis con destino al Pacífico por el estrecho de Magallanes<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Billeto del Duque de Lerma al Presidente del Consejo de Indias, 3 de mayo de 1614, A.G.I. Indiferente General, 1868.

<sup>2</sup> Billeto del Duque de Lerma al Presidente del Consejo de Indias, 9 de agosto de 1614. Leemos: "Que los seis baxeles que agora arman los de la compañía son

El Consejo de Indias no dió mucha importancia a los avisos de los que era intermediario el Duque de Lerma. En la Junta de Guerra de Indias de 20 de julio se dió razón de los avisos remitidos por el Duque de 3 y 22 de mayo y 5 y 8 de julio. En ella se dijo: "V. M. los ha mandado enviar a esta Junta para que vistos en ella se acuda con cuidado a la prevención y remedio de los daños que se pueden temer y como quiera que no parece que puedan dar cuidado los discursos que apuntan para las Indias Occidentales y entrada en el mar del sur por el estrecho de Magallanes se han dado avisos al Virrey del Perú para que esté advertido..."<sup>3</sup>.

A pesar de la opinión de la Junta los avisos continúan llegando. El Duque insiste en que se preste atención a la posibilidad del establecimiento de un tráfico holandés, tal como había sucedido en las Indias Orientales; escribía al Marqués de Salinas que "se podría temer que quisiesen continuar el comercio de aquellas y que si al principio no se atajase este daño sería después más dificultoso el Remedio como agora se ve en la India me a mandado. S. M. advertirlo a V.s. para que se vea en la Junta de Guerra de Indias"<sup>4</sup>. El 9 de agosto, dos semanas después, el Duque insistía a fuer de machacón en la gravedad que encerraban los avisos<sup>5</sup>.

Veamos la respuesta. La encontramos en la Junta de Guerra de 17 de agosto. El personaje principal de dicha junta fue sin duda el Presidente Marques de Salinas, su experiencia perulera tuvo que predominar en el juicio de la situación. Ante los billetes insistentes del Duque de Lerma declaraba enfáticamente, —repitiendo lo dicho en su Memoria de gobierno al dejar el Virreinato—, "...aviendo por Relación que yo el Marqués de Salinas e echo de que en el Callao de Lima ay cuatro galeones de mucho porte y excelente fábrica hecha con la maestría que se requiere para la navegación de aquellas costas y que tiene mucha artillería Poluora y xarxia y que con facilidad se proveen los bastimentos necesarios y que para cualquier ocasión destas se recoje y junta muy brevemente gente de Guerra de ynportancia y la demás que es menester con que se puede oponer a qualquier fuerza contraria pues

---

para pasar el estrecho para confederarse con los de Chile, proveerlos de armas para que hagan la guerra en el Perú" ... "y lleuan en lugar de mercaderías todo género de armas, hierro, acero, herraduras y frenos para caballos q' los ay allá muchos..." A.G.I. Indiferente General, 1868.

<sup>3</sup> Junta de Guerra de Indias, de 20 de julio de 1614. A.G.I. Indiferente General, 1868.

<sup>4</sup> Billeto del Duque de Lerma al Presidente del Consejo de Indias, 28 de julio de 1614, A.G.I. Indiferente General, 1868.

<sup>5</sup> "...para que bean en la junta de guerra de Indias y se prevenga lo que combenga; particularmente lo de Chile por los Ynconbenientes que se podrian seguir de que se abriese aquella puerta...": Vid, documento citado en nota 2.

aunque sea mucho mayor la que sacaren de sus tierras. Los enemigos, con los trabajos de tan larga navegación llegan muy quebrantados y desechos como ya se ha visto en otras ocasiones. Y que no es platicable que los indios de Chile los admitan entre sí..."<sup>6</sup>. Es curioso observar que Velasco diez años después de su alejamiento del Perú, aún creía en la suficiencia de la Armada. El Presidente no estaba muy bien informado sobre la defensa del Perú como se ve por la referencia a las cuatro naos, ignorando la construcción de galeones en Guayaquil. Una ignorancia imperdonable.

En una cédula real al Marqués de Montesclaros se repite lo dicho en la Junta por Velasco, "... auiendo como ay en el Puerto del Callao cuatro galeones de tan gran porte y excelente fábrica y tan a propósito para la navegación de esas costas como vos me auéis escrito..."<sup>7</sup>. Esta cita nos atestigua en primer lugar que Velasco fue el mentor de la cédula y hasta el redactor, por la similitud de ambos documentos. En segundo lugar, que atribuye al destinatario de la cédula el Marqués de Montesclaros, su opinión sobre el asunto.

Continuemos con las noticias. A mediados de setiembre se sabía ciertamente que los Estados Generales habían dado licencia a la Compañía para armar cinco navíos, cuatro de 800 toneladas y uno de 400, los tripularían 2,500 hombres de guerra y mar. Se conocían los planes abrigados por la Compañía, "tomar todo lo que topasen de camino", "saber en que estado están las revoluciones que hay en Chile y todas aquellas partes", y por último dar en Arica y apoderarse de la plata que bajaba de Potosí a ese puerto, pasar a Nueva España, destruir los navíos que se encontraran en Acapulco y esperar la flota que venía de las Filipinas<sup>8</sup>.

A fines del mismo mes llegaba a la corte procedente de Cádiz la declaración de un maestre de navío que había llegado de Rotterdam, con la noticia de la partida de la expedición. Decía el declarante que había salido de Rotterdam 20 días atrás, (la declaración está firmada el 30 de agosto) y que en su compañía zarpó una nave de 300 toneladas con 22 piezas de artillería y 200 hombres de mar y guerra. Esta nao se dirigía a la isla Whigh, allí se juntaría con 6 naves, tres procedentes de Amsterdam, una de Horn, otra de Encusen y la otra de Zelanda.

Por la declaración de Renal de Juanes, así se llamaba el marino en

<sup>6</sup> Junta de Guerra de Indias, de 17 de agosto de 1614. A.G.I. Indiferente General, 1868.

<sup>7</sup> Cédula Real al Marqués de Montesclaros, San Lorenzo, 30 de agosto de 1614. A.G.I. Lima, 571, lib. 17, f. 179-180. El subrayado es nuestro.

<sup>8</sup> Billeto del Duque de Lerma al Presidente Marqués de Salinas, 19 de setiembre de 1614. A.G.I. Indiferente General, 1868.

mención, supo que iba por general de la armada Joris Spilbergen: "... oyo dezir que la capitana será de más de mil toneladas y que lleuaua 52 piezas de bronce y fierro y por general de todas Jorge Sperbech persona que ha hecho diferentes viajes a la India Oriental"<sup>9</sup>.

Así se conocieron los preparativos de la expedición holandesa en la corte española. Como hemos visto esta historia tiene como principales personajes al Duque de Lerma y al Marqués de Salinas. Los billetes del Duque hablaban un lenguaje alarmista, se temía que el estrecho se convirtiera en una vía comercial de tráfico frecuente, que la compañía llegara a asentarse en Chile y entrara en relaciones con los araucanos; en fin, se temía sucediese algo parecido a lo que estaba aconteciendo en las Indias Orientales.

Hemos sido explícitos en mostrar la displicencia de la Junta de Guerra. Para ella el asunto no revestía mucho peligro; se sostenía que los navíos que pasaban el estrecho llegaban en malas condiciones al Pacífico y que era muy problemático lograran establecer cordiales relaciones con los araucanos. Las razones de la Junta sin duda eran de peso, pero descuidar la defensa no era aconsejable; los hechos lo probarían.

## b) Noticias llegadas al virreinato y organización de la defensa.

La cédula real de 28 de febrero avisaba al marqués de Montesclaros del viaje de Spilbergen. Se le prevenía que organizase la defensa puedan escusar..."<sup>10</sup>. Por la misma época se recibía en Lima nolo que se puede ofrecer sin que cause novedad ni se hagan gastos que se puedan escusar..."<sup>10</sup>. Por la misma época se recibía en Lima noticias procedentes de Buenos Aires y Río de Janeiro, que unos navíos franceses recorrían las costas atlánticas<sup>11</sup>. El Virrey supuso que se trataba de los holandeses señalados por la cédula.

En este primer momento Montesclaros demostró mucha confianza en los bajeles de la arma y en su artillería; así escribía al Rey: "espero en nuestro señor podré castigar enemigo de mayores fuerzas si su

<sup>9</sup> Declaración de Renal de Juanes, maestre del navío "La Caballa", que viene de Rotterdam, en Cádiz, 30 de agosto de 1614. (Declaración que acompaña a un billete del Duque de Lerma al Presidente de Indias de 25 de setiembre de 1614. A.G.I. Indiferente General, 1868.

<sup>10</sup> Cédula Real al Marqués de Montesclaros, Madrid, 28 de Febrero de 1614. A.G.I., Lima 571, lib. 17. f. 172v-173.

<sup>11</sup> Relación de las naos de enemigos que se vieron en la costa del Brasil 1614: (Relación que acompaña a Despacho del Marqués de Montesclaros al Rey. Callao, 15 de noviembre de 1614). A.G.I. Patronato 229, ramo 16. Vid. también: Carta de Constantino de Menales, gobernador de Río de Janeiro al virrey, con las nuevas de enemigos. A.G.I. Lima 275, f. 762 y v.

buena fortuna no me lo aparta" <sup>12</sup>. Refiriéndose al ánimo de poblar de los expedicionarios señalaba la facilidad con que sería desalojados. "pues mal podía prometerse quietud y asiento a quien arma casa tan desviada del fácil socorro que a menester para conseruarse..." <sup>13</sup>.

Apenas llegó la noticia, a principios de setiembre de 1614, el Marqués ordenó se diera carena a los galeones que se hallaban en el Callao, el "Jesús María" y "Nuestra Señora de las Mercedes", ya que los otros se hallaban transportando la plata y el azogue <sup>14</sup>.

El 13 de noviembre llegaba la noticia que unos indios en Chile habian declarado que cuatro navios extranjeros se encontraba en Valdivia invernando <sup>15</sup>. Noticia falsa, pues Spilbergen salía en agosto de Texel.

En vista de ello se dispuso la salida del general don Rodrigo de Mendoza, con los galeones "Jesús María" y "Santa Ana", que había regresado de Arica, y un patache con 700 hombres de mar y guerra y 42 piezas de artillería. Esto sucedía el 29 de diciembre. Don Rodrigo llevaba el Situado del ejército de Chile y tenía instrucciones precisas para explorar la costa y cerciorarse acerca de la presencia de las naves que se creía estaban en Valdivia <sup>16</sup>.

La siguiente medida del Marqués fue despachar inmediatamente al puerto de Arica al general Don Antonio de Beaumont <sup>17</sup> —que había llegado de Tierra Firme— con tres galeones, el "San José", "Las Mercedes" y un navío particular propiedad de Diego de Simancas, con 44 piezas de artillería y 180 soldados; su objeto era recoger la plata oportunamente que bajaba de Potosí y así librarla de las contingencias que podían presentarse <sup>18</sup>.

El Marqués informaba a la Corona en despacho de 2 de Mayo de 1615, que dirigía los preparativos defensivos con su asistencia perso-

<sup>12</sup> Despacho del Marqués de Montesclaros al Rey. Callao, 15 de noviembre de 1614. A.G.I. Patronato 229, ramo 16.

<sup>13</sup> Documento citado en nota 12.

<sup>14</sup> Documento citado en nota 12.

<sup>15</sup> Despacho del Marqués de Montesclaros al Rey, Callao, 2 de mayo de 1615. A.G.I. Lima 36. Vid. también: Despacho del Fiscal Cristóbal Cacho de Santillana al Rey, 19 de mayo de 1616. A.G.I. Audiencia de Lima, 146.

<sup>16</sup> Instrucción secreta que el Virrey Marqués de Montesclaros dió al general don Rodrigo de Mendoza, para ir a reconocer los puertos de Chile y limpiarlos de enemigos de que se tenía nueva. A.G.I. Lima, 36. Vid. también: Instrucción pública que el Virrey dió al general don Rodrigo de Mendoza para el viaje a la costa de Chile. A.G.I. Lima, 36. También se encuentra en Lima, 275, f. 762 v-783.

<sup>17</sup> En los documentos de la época figura como Veamonte, Viamonte o Veau-monte. Debe ser Beaumont, un apellido oriundo de Navarra, es una observación de José Antonio del Busto, a quien agradezco.

<sup>18</sup> Documentos citados en nota 15.

nal desde hacía algunos meses, sólo interrumpido por breves viajes a Lima. En el recuento de las fuerzas afirmaba que además de la Armada de Don Rodrigo y la de Don Antonio de Beaumont, se aprestaba un galeón en el Callao con 14 piezas de artillería. La defensa de la costa se reducía a 30 soldados de paga, aunque podían juntarse mayor número cuando la necesidad lo pidiese. Montesclaros escribía en el citado despacho "que no son ellas las que an de defender ni se puede hazer confianza con la fortaleza de ningún sitio donde la tierra es tan abierta"<sup>19</sup>; el marqués, experimentado en achaques guerreros se dió cuenta de la inutilidad de fortificar la costa, tan abierta y fácil de abordar.

Todos los puertos se hallaban prevenidos, entretando las armadas navegaban, una en busca del enemigo y la otra para traer la plata de Arica. El viaje de Beaumont se realizó sin contratiempos. Llegó el 5 de abril al puerto de Arica y el día 21 en la noche zarpaba de regreso<sup>20</sup>. En el puerto del Callao se reforzó la artillería, se reemplazó el navío de Simancas por la "Visitación", que había regresado de Panamá, e inmediatamente el 12 de mayo salió del puerto rumbo al Itsmo con la hacienda real y de contratantes<sup>21</sup>.

Al día siguiente retornaba de Chile Don Rodrigo de Mendoza. El general de la armada reconoció la isla de la Mocha y la de Santa María; entró al puerto de Valdivia explorando su entrada y todos los surgideros; también interrogó a los indios lugareños sobre los posibles navíos de que se hablaba. Se cercioró de esa manera que ninguna escuadra extranjera había llegado a esos lugares quedando desvirtuadas pues las noticias que motivaron su viaje. La Armada pasó el resto del verano en el puerto de Concepción, según ordenaba la instrucción que recibió del virrey<sup>22</sup>.

## VI. LA EXPEDICION DE SPILBERGEN (IIº)

### a) El viaje de Spilbergen a las costas del virreinato.

No es nuestra intención presentar aquí un ameno relato de las peripicias de la travesía pero estamos obligados —aunque en forma su-

<sup>19</sup> A.G.I. Lima 36.

<sup>20</sup> Carta de los Oficiales Reales de Arica a Don Diego de Portugal, Presidente de los Charcas, 30 de abril de 1615. En: Vicente Dagnino. El Corregimiento de Arica. Arica 1909. pág. 119.

<sup>21</sup> Despacho del Fiscal Cacho de Santillana, citado en nota 15.

<sup>22</sup> Documentos citados en notas 15 y 16. Carta del Marqués de Montesclaros a la Audiencia de Charcas. 11 de abril de 1615. A.G.I. Charcas, 19.

cinta— a seguir la aventura desde el 8 de agosto en que las naves dejaron Texel enrumbando al estrecho. El Diario del viaje, escrito por uno de los miembros de la expedición, nos ofrece el material indispensable <sup>1</sup>.

La flota se componía de 6 barcos: el "Gran Sol", la "Media Luna", "Eolo", "La Estrella Matutina", "El Cazador", y "Gaviota" y estaba equipada para el comercio y la guerra.

Por el Diario nos enteramos que el 3 de octubre la expedición pasó Madeira. Luego de navegar frente a las Canarias <sup>2</sup>, costó el continente africano, llegando a Cabo Verde. Atravesó el océano y el 20 de diciembre ancló cerca de Ilha Grande, en la entrada de Río de Janeiro <sup>3</sup>.

Hasta aquí el viaje fue feliz, luego comenzaron las vicisitudes. La navegación por las costas del Brasil estuvo salpicada de contratiempos. Varias veces fueron atacados por los portugueses. Se produjo un motín en el "Media Luna", en complicidad con algunos marineros del "Gaviota", para desertar de la flota; descubiertos los amotinados, dos de ellos fueron condenados a muerte <sup>4</sup>. El 31 de enero fueron nueva-

<sup>1</sup> La relación del viaje se atribuye a Jan Corneliszoon May, marino experimentado que había hecho un viaje a los mares de la India Oriental en los años 1598-1600, que había dirigido una expedición a América del Norte y que por último acompañó a Spilbergen. El Diario fue publicado en holandés en la ciudad de Leyden en 1619; el mismo año se tradujo al latín, acompañada por la relación del viaje de Jacobo Lemaire. En 1621 apareció una edición francesa con la relación de ambos viajes, conteniendo las mismas láminas y grabados de la edición original. Existen numerosas ediciones del Diario en diversas colecciones de viaje; ello puede apreciarse por ejemplo en F.P.A. Tiele. *Memoire bibliographique sur les journaux des navigateurs néerlandais*. Amsterdam 1867, pág. 62-73. J. Camus. *Memoire sur les grands et petits voyages*. Paris, 1802, pág. 147-158. Existen resúmenes que sería muy largo citar.

Nosotros hemos utilizado la edición francesa de Amsterdam 1621. *Miroir/Ost & West-Indical/Auquel sont descriptes les deux dernieres Navigations, faictes/es Annes 1614-1615, 1616, 1617, 1618, l'une par le renomme Guerrier de Mer,/George de Spilbergen, par le Destroit de Magellen, & a insi tout au/tour de toute la terre, avec toutes les Batailles données/tant par terre que par cau/Amsterdam/Chez Jan Jansz fur l'Eau a Pas carte/l' An 1621*. Hemos tenido a la vista una versión inglesa del Diario que figura en Samuel Prior. *All the Voyages Round the World from the First by Magellan to that of Krusenstern* Londres, 1820. Las citas las presentaremos abreviadas.

<sup>2</sup> *Miroir*...pág. 2. El Conde de la Granja versifica:

"Habiendo algunos días navegado  
las islas avistó de la Madera  
Luego el Pico de Teide celebrado".

Utilizamos la siguiente edición: Luis Antonio de Oviedo y Herrera, Conde de la Granja. *Santa Rosa de Lima, poema heroico de... publicado por primera vez en Lima por el presbítero Manuel Gonzáles La Rosa*. Lima, Administración del Perú Católico, 1867.

<sup>3</sup> *Miroir*... pág. 4-5.

<sup>4</sup> *Miroir*... págs. 6-7.

mente atacados por naves portuguesas, muriendo en dicha acción cuatro holandeses <sup>5</sup>.

Por fin en febrero pudieron navegar libremente en dirección a la bahía de Cordes. El 8 de marzo llegaron al Cabo Virgen, en la entrada del estrecho. El día 17 algunos de los barcos habían logrado ingresar, mientras otros fueron obligados a retroceder; llegaron los momentos más difíciles de la travesía. En estas circunstancias estalla otro motín en el "Gaviota", luego de ser sofocado, dos de los principales amotinados fueron condenados a ser arrojados al mar <sup>6</sup>.

El invierno se acercaba y el viento era contrario haciendo más peligroso el paso. Algunos de los oficiales y comerciantes embarcados en la flota, desanimados, preguntaron a Spilbergen que decisión tomar frente a las circunstancias, éste les respondió: "No tengo otras órdenes sino navegar por el Estrecho de Magallanes, puesto que ningún otro camino conocemos, por eso les mando que hagan Uds. lo que puedan para no separarse de mí" <sup>7</sup>. En los últimos días de marzo comenzó la travesía del estrecho. El 29, el navío "Gaviota" se perdió temiéndose hubiese desertado. El 5 de abril entraron en el estrecho; en la bahía conocida como de Cordes ancló la flota. En este lugar sostuvieron relaciones con los nativos, dice el Diario que los holandeses regalaron a los aborígenes baratijas y cuchillos y éstos les retribuyeron con ornamentos de nácar <sup>8</sup>.

El 24 de abril dejaron la bahía. El 6 de mayo entraron en el Mar del Sur, "con clima templado", apunta la Relación <sup>9</sup>. El 21 de mayo avistaron la costa de Chile y el 25, la flota ancló cerca de la costa de la isla de la Mocha, a media legua de la playa. A la mañana siguiente desembarcaron y comerciaron pacíficamente con los aborígenes <sup>10</sup>.

El día 29 la escuadra se encontró en la isla de Santa María. Allí se produjo el primer encuentro con españoles, tomaron prisionero a un tal José Cornejo, por el cual Spilbergen se enteró de los aprestos militares del virrey y del regreso de la escuadrilla de Don Rodrigo de Mendoza. Después de un combate con los pobladores incendiaron las chozas de la isla, llevándose como botín 500 ovejas y otros víveres <sup>11</sup>.

<sup>5</sup> Miroir... págs. 15-16.

<sup>6</sup> Miroir... pág. 20.

<sup>7</sup> "... sur queoy part l'Admiral leur a este respondu perçunptoirement qu'il n'avoit aultre charge que de passer par les Magallanes d'aautant que nulle aultre passage ne leur estoit cognu, avec q' commandement qu'ils feroient entout leur de- buoir fans se separer de luy..." Miroir... pág. 21.

<sup>8</sup> Esto último no es mencionado en el texto francés, pero si en Prior. *All the voyages...* pág. 200.

<sup>9</sup> Miroir... pág. 30.

<sup>10</sup> Miroir... pág. 32.

<sup>11</sup> Miroir... pág. 37.

El 3 de junio fondeó la escuadra en la bahía de Concepción. El gobernador de Chile, Don Alonso de Ribera, había ordenado de la construcción de fuertes palizadas, trincheras, plataformas, etc.<sup>12</sup>. Spilbergen no se atrevió a desembarcar "porque el musíu Ribera gobernaba el ejército y dijo que era muy conocido en Flandes y en toda Francia, y no quería nada con él"<sup>13</sup>.

El 11 de junio se presentaba Spilbergen con cinco naves en Valparaíso; aquí se produjo un combate de resultados indecisos. Dice Dagnino que se distinguieron en él, "Pedro de Recalde, Juan Pérez Uruandi, que incendió su barco, el "San Agustín", cargado con harina bizcocho y cuerda de arcabuz"<sup>14</sup>. Spilbergen hizo alto en el Papudo, para renovar agua y provisiones y el 17 de junio se hizo a la vela con rumbo al norte<sup>15</sup>.

Desde fines de marzo se conocían en Arica noticias sobre la inminente aparición de las naves extranjeras. Los Oficiales Reales de Arica escribían al virrey en 30 de marzo<sup>16</sup> que en dicho puerto se esperaba a los navíos que recogerían la plata que había bajado de Potosí, que por precaución se encontraba a varias leguas de Arica en Copataya. Por estos días —precisamente el 27 de marzo— llegaba el galeón "San Felipe y Santiago", con 2,540 quintales de azogue para el beneficio de la plata en Potosí; ya sabemos que el 21 de abril salía Don Antonio de Beaumont de Arica con la plata de regreso al Callao. Quedaba salvada así la mayor preocupación.

El 2 de julio llegaba Spilbergen al puerto de Arica. Al frente de la defensa se encontraba el maestre de campo Hernando de Loma; permanecieron los pobladores, hombres y mujeres, mal armados, parapetados detrás de ruines trincheras durante tres días, "con tanta resolución de pelear y morir en defensa de esta ciudad, como pudieran tenerla soldados pagados en Flandes"<sup>17</sup>. El holandés no permitió semejante lucimiento y continuó viaje al norte.

#### b) El Combate de Cañete.

Un mes después del regreso de Don Rodrigo, o sea a mediados de junio, llegó a la corte virreinal, la noticia de la llegada de Spilbergen a las isla de Santa María. Poco después fueron llegando los ecos de

<sup>12</sup> Vicente Dagnino. *El Corregimiento de Arica*. Arica, 1909, pág. 116.

<sup>13</sup> *Idem*, pág. 116. No sabemos cual es la fuente utilizada por Dagnino, pues en el *Diario de Viaje* no aparece esta noticia.

<sup>14</sup> *Ob. Cit.* pág. 116.

<sup>15</sup> *Idem*, pág. 116.

<sup>16</sup> Transcrita por Dagnino, *Ob. Cit.*, págs. 118-119.

<sup>17</sup> *Despacho de los Oficiales Reales de Arica al Virrey, 7 de setiembre de 1615*. Publicada por Dagnino. *Ob. Cit.* págs. 120-121).

la navegación de los holandeses por la costa de Chile, y por último se supo que el corsario había pasado por Arica. La última nueva hacía saber que los pichilingues se encontraban en Cañete<sup>18</sup>.

En este lugar se detuvieron 5 ó 6 días<sup>19</sup>, para abastecer de vituallas y agua. Sabiéndose que el próximo paso de los expedicionarios sería el Callao se apresuraron los aprestos militares y el virrey reunió a gran número de defensores<sup>20</sup>. Hubo tiempo aún para discutir si se salía a buscar al enemigo o se le esperaba en el puerto. Con la opinión favorable del Virrey y de Don Rodrigo de Mendoza se acordó lo primero.

El 12 de julio salía Don Rodrigo con 7 velas, 900 hombres y 52 piezas de artillería; la armaba estaba compuesta por la capitana "Jesús María" con 22 piezas de artillería, la almiranta "Santa Ana" con 10, otros barcos pequeños de particulares, el "Nuestra Señora del Carmen" y el "Santiago", ambos con 8 piezas y un patache con 4; acompañaban a los anteriores dos navíos que sólo llevaban soldados. En la armada iba toda la artillería pues solamente quedó un cañón en el puerto, que por su gran tamaño no pudo embarcarse.

En la puntual relación que hizo de los sucesos, el Fiscal Licenciado Cristóbal Cacho de Santillana dice que la armada tenía orden de navegar a la vista de la playa, para que el enemigo no se pasase de largo, pues las noticias decían que "heran nauíos pequeños y parecía andaban perdidos sin sauer donde estaban y los tenía Dios en aquella ensenada para su castigo"<sup>21</sup>. El jueves 16 Spilbergen capturó un navío que venía de Arequipa con algunos españoles y negros.

En la tarde del viernes 17 se avistaron las armadas en las inmediaciones de Cañete. Llegó la noche y amparados por ella, las naves holandesas se acercaron a las virreinales, cañoneándose con algunos intervalos. Tan mal dispuesta se encontraba la armada que los holan-

<sup>18</sup> Despacho del Marqués de Montesclaros al Rey. Lima 24 de setiembre de 1615. A.G.I. Lima 36. Despacho del Licenciado Cacho de Santillana al Rey, 19 de mayo de 1616. A.G.I. Lima, 146. Para esta parte de la narración los despachos citados son las fuentes principales, especialmente el segundo.

<sup>19</sup> Montesclaros dice que fueron 6 días, Cacho de Santillana dice que fueron 5.

<sup>20</sup> Al respecto muy interesante es el testimonio del Conde de la Granja; refiriéndose al Marqués de Montesclaros versifica:

"Salta el Marqués sobre un castaño oscuro,  
Que la tierra estremece si la huella,  
Firme al partir como al parar seguro,  
Al viento a quien seguir quiere atropella".

Luego menciona a todos los limeños que acudieron al llamado del Virrey.

<sup>21</sup> A.G.I. Lima, 146. En el Despacho de Montesclaros de 24 de setiembre, citado, leemos: "... menoscauo de gente y quebrantamiento de fuerzas con que otras veces han llegado a esta mar".

deses impunemente lograron abordar uno de los barcos sin artillería, el del capitán Juan Arce de Albendín, que luego de breve combate se fue a pique; penosamente el capitán Arce de Albendín logró salvar la vida.

A la mañana siguiente, relata Cacho de Santillana, que "aunque la capitana auía hecho farol toda la noche se halló nuestra armada muy dividida" <sup>22</sup>. Por más que Don Rodrigo intentó reunir sus barcos no lo consiguió y el combate se realizó entre la capitana y la almiranta y los cinco navíos holandeses; los otros cuatro bajeles de la armada vi-reinal no participaron en la contienda, conducta sospechosa que motivó un grave escándalo, como veremos más adelante.

Ocho horas duró la batalla. En medio del fragor de la lucha, la almiranta de Pedro Alvarez del Pulgar, muy mal gobernada, embistió a la Capitana de Don Rodrigo, rompiéndole la vela con el bauprés; ambas embarcaciones se desaparejaron <sup>23</sup>. A pesar de ello la nave de Spilbergen casi fue rendida como que dos marineros del "Jesús María" lograron quitar del tope la bandera enemiga.

Al final la habilidad marinera y el número de bajeles de los holandeses se impuso. El "Santa Ana" salió muy maltratado y se hundió; "estando ya para perderse —dice Cacho de Santillana— la entraron algunos enemigos sin resistencia y ofrecieron al almirante Pedro Alvarez del Pulgar que se salvase en uno de sus navíos y que no lo quiso hacer... y a pocas horas se fué a pique" <sup>24</sup>. Aparte de Alvarez del Pulgar, murió el capitán Don Domingo de Bustinza peleando en la almiranta del enemigo con su alférez Don Tomás Mexia. Don Rodrigo, cuya valentía fué reconocida, con su galeón muy averiado se retiró a Pisco; Spilbergen volvió a Cañete. Los navíos de Don Diego de Saravia y Don Iñigo de Ayala, que no combatieron, llegaron a Pisco, mientras los otros que tampoco lo hicieron, del capitán Peraza y de Don Juan de Nájera, se dirigieron al Callao <sup>25</sup>.

Así concluyó el combate de Cañete.

### c) Spilbergen en el Callao.

Entretanto acontecían los sucesos que hemos narrado, se hacían en Lima y el Callao plegarias y procesiones, estando en estos días descubierta el Santísimo. El temor se acentuó cuando el domingo 19 a las

<sup>22</sup> A.G.I. Lima, 146.

<sup>23</sup> Cacho de Santillana menciona este hecho; el Marqués de Montesclaros lo silencia, es muy importante.

<sup>24</sup> A.G.I. Lima, 146.

<sup>25</sup> La versión de la batalla del Conde de la Granja es errada, pues presenta todo el combate como nocturno.

10 de la noche llegó la nueva del desastre. El Judío Anónimo Portugués sardónicamente dice que "Toda la ciudad de los Reyes se alborotó como si ya el contrario la entrara y la fuera saqueando..."<sup>26</sup>.

En 24 horas se tuvo que construir trincheras y otras defensas, labor en que participó hasta el mismo virrey.

El martes 21 de julio, día de la Magdalena, a las 3 de la tarde, Spilbergen entró al puerto con evidente ánimo de desembarcar, aunque lo niegue el Judío Anónimo Portugués. En cuanto estuvieron a tiro las naves holandesas, Montesclaros hizo disparar al único cañón que se encontraba en el puerto, varias veces, con tal fortuna que dió en el blanco obligando a los extranjeros a recoger las lanchas de desembarco y salir del puerto; en el apresuramiento dejaron un ancla<sup>27</sup>.

La versión de los contemporáneos ofrece matices, hay algunos partidarios de Montesclaros como el Fiscal Cacho de Santillana y los hay enemigos como el jesuíta P. Diego Alvarez de Paz, amigo declarado de la política de Esquilache y por lo tanto acérrimo crítico del marqués.

El P. Alvarez de Paz refiriéndose a los combatientes dice que "se juntaron en la playa dos o tres mil hombres para la defensa. Pero ¡qué hombres! mercaderes, gentes de plaza, muy galanes y almidonados, sin experiencia ni maña para dar fuego a un arcabuz"<sup>28</sup>. Según el jesuíta hubo descuido en la defensa y poco espíritu militar en los defensores. El Judío Anónimo Portugués que fue obligado a ocupar un lugar en las trincheras, dice que estuvo en su puesto "esperando cuando el comedido contrario empezase a disparar su artillería y nos fuese despachando al otro mundo"<sup>29</sup>; lo cierto fue que Spilbergen no se sintió suficientemente fuerte para efectuar el desembarco. Se retiró tres leguas del puerto, donde volvió a fondear; estuvo allí hasta el viernes 24 día en que se hizo a la vela<sup>30</sup>. El domingo 26 entraron en el Callao las naves de Don Rodrigo y las de Don Diego de Saravia y Don Iñigo de Ayala.

Sigamos a la expedición holandesa en su viaje al norte. En Huar-

<sup>26</sup> Descripción del Virreynato del Perú. Crónica inédita de comienzos del siglo XVII, Ed., prólogo y notas de Boleslao Lewin. Rosario, 1958, pág. 67.

<sup>27</sup> Esto no lo menciona el Judío Portugués, que se limita a decir que Spilbergen no pretendió hacer daño al Callao. Los testimonios del marqués de Montesclaros y de Cacho de Santillana son más dignos de crédito.

<sup>28</sup> Carta del P. Diego Alvarez de Paz al Virrey. 25 de julio de 1618. A.G.I. Lima, 38. Ha sido glosada por el P. Rubén Vargas Ugarte. Biblioteca Peruana. Manuscritos peruanos del Archivo de Indias. Lima 1938, págs. 49-50.

<sup>29</sup> Descripción del Virreinato del Perú, citada, pág. 67.

<sup>30</sup> Montesclaros dice que el corsario se hizo a la vela el día domingo, pero hemos aceptado el dato de Cacho de Santillana, porque concuerda con el Diario de la Expedición.

mey dejó en libertad algunos prisioneros<sup>51</sup>. El 8 de agosto llegó a Paita, al día siguiente desembarcaron 300 hombres, pero la acción decidida del corregidor Don Juan Colmenero y Andrada y de 120 soldados obligó a los holandeses a reembarcarse apuradamente<sup>52</sup>.

#### ch) Viaje del Príncipe de Esquilache.

La flota holandesa navegaba muy lentamente, dando muestras de esperar a la armada que venía de Panamá, en la cual viajaba el nuevo virrey del Perú Don Francisco de Borja y Aragón, Príncipe de Esquilache.

Esquilache, que sabía de la entrada de Spilbergen en el Pacífico, no había esperado las noticias del desenlace de los acontecimientos. El 9 de agosto zarpó confiadamente de Panamá con los tres navíos que había llevado Don Antonio de Beaumont y otro mercante. Imprudencia que expuso a la armada a caer en manos de los holandeses.

En vista de este inminente peligro Montesclaros dispuso una nueva salida del General de la Armada. Don Rodrigo salió del Callao con los galeones "Jesús María" y "Nuestra Señora del Carmen", algo reparados y dos barcos más; llevaba 30 piezas de artillería en la capitana y 12 en el "Carmen", 400 hombres, municiones y bastimentos. Tenía orden de no pelear sino de unirse a la armada que venía de Panamá.

Afortunadamente Don Rodrigo llegó a la punta de la Aguja a barlovento de Paita, el día 18, un día después del paso de la flota holandesa por dicho lugar, más adelante pasó sin ser visto por Spilbergen, que se encontraba en las inmediaciones, y el 24 llegó al cabo de San Francisco, desde donde despachó un barco al encuentro de la armada. Este se realizó el día 26, prevenidos esperaron a los holandeses, pero estos habían decidido dejar las costas y dirigirse a Nueva España.

Cuando Esquilache tuvo noticias de esto continuó viaje desembarcando en Manta el 9 de setiembre. De este puerto el 16 del mismo mes salió don Rodrigo por orden de Esquilache, con los cinco navíos de la armada. Tenía el general la expresa instrucción de seguir por la costa buscando al enemigo hasta la isla del Gallo y luego dirigirse a la isla de Nicoya en Nicaragua y por último bajar costeano a Tierra Firme.

<sup>51</sup> En Huarmey, Spilbergen sostuvo una escaramuza con los defensores. Lo precisa el Diario y la Relación de Cacho de Santillana.

<sup>52</sup> El testimonio de Cacho de Santillana no menciona la actitud de Doña Paula Piraldo, la encomendera de Colán, mujer del corregidor Colmenero. En cambio la menciona el Conde de la Granja. El Diario de la expedición dedica a Doña Paula bastante atención: "*C'esta Dame Paula est fort renommé pour su beauté, bonne grace y discretión, & a beacoup d'authorité par tout le Pays de Perú. Elle nous faifoit plusieurs supplications pour les prisonniers...*" Miroir, pág. 61.

La armada no pasó a Nicaragua, pero llegó a Panamá a 30 de setiembre, la ciudad se hallaba alarmada por las noticias del Perú, que llegaron después de la salida de Esquilache. El 8 de octubre emprendió el regreso. El 23 de noviembre llegaba a Manta<sup>33</sup> y de allí siguió al Callao, mientras el Príncipe se dirigía por tierra a Lima<sup>34</sup>.

## VII. DESENLACE DE LOS ACONTECIMIENTOS

### a) La Junta de Guerra de Indias de 1616.

La noticia de lo sucedido en el Pacífico modificó el optimismo y la actitud displicente del Consejo y de la Junta de Guerra de Indias. Los avisos de Flandes que hablaban de preparativos holandeses encuentran un ambiente más propicio a escucharlos.

En la Junta de Guerra de 27 de agosto de 1616 se recordaron los sucesos de 1615 y se planteó la política a seguir. No existía duda respecto a la necesidad de guardar el estrecho de Magallanes para impedir el progreso de la navegación holandesa, "...pues es cosa muy importante que se envíe a reconocer y rondar el dicho estrecho de Magallanes y que se trate de que los nuestros le naveguen como los enemigos lo hazen de que está la junta con mucho cuidado y hazen las diligencias que han parecido necesarias para ponello en plática y ejecución..."<sup>1</sup>.

A este pensamiento obedece en envío de barcos que explorasen en el estrecho en sus dos vías, la de Magallanes y la de Lemaire. Se trató de establecer un camino más fácil a las Indias Orientales para dejar la ruta del Cabo de la Buena Esperanza.

En 1619 una cédula real avisaba al Virrey del Perú que una armada que llevaba socorro de gente a las Filipinas, pasaría por el estrecho y se le ordenaba que dispusiera en la costa de Chile, 600 quintales de bizcocho y carne salada para aprovisionar a la armada que recalaría en uno de los puertos sureños<sup>2</sup>. Pero tres meses después lle-

<sup>33</sup> El tiempo tempestuoso demoró el viaje. Para pasar el morro de Puercos se tardó 20 días, viaje que en buenas condiciones se haría en 20 horas; la nave almirante tuvo que regresar a Panamá con la proa destrozada.

<sup>34</sup> Hemos tenido como única fuente para este apartado el testimonio del Fiscal Cacho de Santillana.

<sup>1</sup> A.G.I. Indiferente General, 1868.

<sup>2</sup> Cédula Real al Virrey del Perú, Madrid, 21 de setiembre de 1619. A.G.I. Lima 571, lib. 18, f. 161 v-163 v.

gaba una contraorden: las naves ya no tomarían el camino del estrecho, no sabemos la causa de la mudanza <sup>3</sup>.

Tenemos que reconocer que algo de vacilante y tornadiza tuvo la política colonial respecto al peligro holandés y a la defensa de las costas y rutas marítimas.

#### b) Juicios contra los que no combatieron en Cañete.

En el combate de Cañete como sabemos hubo poco espíritu de lucha. No se esperó mucho la reacción del marqués ante la conducta sospechosa de algunos capitanes. Al dar cuenta de los acontecimientos el virrey los acusa expresamente: "dizen los cabos de los otros bajeles —se refiere a los que no combatieron— que no les permitió mas el tiempo, milagros son que suele hacer la fortuna que a una misma sazón le tuuiese el enemigo Para acometer y faltasse a los nuestros Para pelear" <sup>4</sup>.

Esta acusación se hizo realidad moviendo al marqués y a Don Rodrigo simultáneamente en el Callao y en Pisco, a iniciar causa contra el maestro de campo Don Diego de Saravia, los capitanes Peraza, Don Iñigo de Ayala y Don Juan de Nájera y algunos alferoces y maestros por no haber peleado el día del combate <sup>5</sup>.

Esto provocó un gran escándalo en Lima, ya que muchos de los encausados eran connotados personajes. Don Diego de Saravia era nada menos hermano de doña Mayor Bravo de Saravia, mujer del oidor Juan Jiménez de Montalvo y sobrino del alcalde del crimen don Alonso Bravo de Saravia <sup>6</sup>.

#### c) Críticas a la política de Montesclaros.

Era natural que esto repercutiera en el prestigio de Montesclaros y le acarreará peligrosos enemigos en los últimos meses de su gobierno. Lo confirma el contador López de Caravantes cuando escribe: "Todas estas acciones tuvieron su calumnia porque los desaficionados del marqués (que nunca les falta a los virreyes porque no pueden contentar a

<sup>3</sup> Cédula Real al Virrey del Perú. Madrid, 13 de diciembre de 1619. A.G.I., Lima 571, lib. 18, f. 176 v-177.

<sup>4</sup> Despacho del Marqués de Montesclaros al Rey, Lima 24 de setiembre de 1615. A.G.I. Lima 36.

<sup>5</sup> Despacho del Fiscal Cristóbal Cacho de Santillana al Rey, 19 de mayo de 1616. A.G.I. Lima 146.

<sup>6</sup> Para mayores datos de esta familia chilena, vid. Manuel Moreyra Paz Soldán. Juan Jiménez de Montalvo, oidor de Lima, nominado Presidente de Guadalajara. Incluido en Biografías de Oidores del Siglo XVII y otros estudios. Lima 1957, págs. 3-22.

todos) le capitularon licenciosamente”<sup>7</sup>. Se refiere al juicio de residencia del Marqués<sup>8</sup>.

La conducta del Príncipe de Esquilache hizo aún más amargos los últimos días de su estancia en el Perú. El nuevo virrey, que como hemos visto, estuvo a punto de darse de narices con Spilbergen, criticó abierta y duramente la política defensiva de su predecesor. La primera medida de Esquilache fue absolver a los acusados por el marqués, contando con el parecer legal del oidor Don Francisco de Alfaro<sup>9</sup>.

En este ambiente, la revisión de la política del marqués fue el tema del día. El P. Alvarez de Paz, —tres años después—, ataca a Montesclaros; hablando de los males del Perú dice: “Lloramos, Señor, —se dirige al Virrey— y condolémonos los que miramos las cosas sin pasión y sin este deseo insaciable de enviar mucha plata a España, para adular al Rey N. S. [clara alusión a Montesclaros, por su preocupación financiera en este sentido] y tenelle contento de que haya quien hable mal de los presidios y de las defensas que se hacen para defender a esta tierra [manifiesto elogio de Esquilache]... Como si se perdiese lo que se gaste en guardar la fuente de donde mana la plata, que si no la guardamos ha de manar no hacia España sino hacia Inglaterra”<sup>10</sup>.

Un capitulante en el juicio de residencia, Francisco de Vergara Loyola, fue otro de los que aprovechó la ocasión para condenar la administración de Montesclaros tildándola de “mal gobierno e imprudencia que au tenido con tanto daño deste Reyno sentimiento grande en que le han puesto con inominia de la nación española”<sup>11</sup>. Un año después Vergara Loyola resultaba condenado en ocho mil ducados y en seis años de destierro del Perú; fue pues calumniosa su acusación<sup>12</sup>.

<sup>7</sup> Francisco López de Caravantes. *Noticia General del Perú, Tierra Firme y Chile*. Discurso III. Man. Biblioteca Real de Palacio. Madrid.

<sup>8</sup> Del juicio de residencia seguido al marqués sólo conocemos fragmentos reunidos en el legajo 530 A, de la sección Escribanía de Cámara, del A.G.I. Esta sección que reúne las residencias y visitas debía contener todos los papeles referidos al Juicio de Residencia del Marqués, desgraciadamente no es así. De esta manera no conocemos los cargos que se investigaron, ni siquiera los nombres de quienes declararon en contra o en favor del residenciado. La mayoría de los documentos que utilizamos proceden de legajos ajenos al cuerpo del juicio. Dejamos pues como desafío a los historiadores la búsqueda de este instrumento inapreciable que esperamos debe encontrarse en algún legajo olvidado del Archivo General de Indias.

<sup>9</sup> Documento citado en nota 5.

<sup>10</sup> Carta del P. Diego Alvarez de Paz al Virrey, 25 de julio de 1618. A.G.I. Lima 38. Glosada in extenso por el P. Rubén Vargas Ugarte, *Biblioteca Peruana. Manuscritos Peruanos del Archivo de Indias*. Lima, 1938, págs. 49-50.

<sup>11</sup> Suplicación al Rey de Francisco de Vergara Loyola, Lima 20 de mayo del 1616. A.G.I. Lima 146.

<sup>12</sup> Lima año de 1617. Francisco de Vergara Loyola con el Marqués de Montesclaros Virrey que fué del Perú sobre los capítulos que le puso en residencia; y el

Podemos seguir mencionando acusadores del Marqués. Un grupo de mercedarios, muchos de ellos desalojados de sus doctrinas, declararon contra el Virrey<sup>13</sup>. Tales serían las calumnias que hasta el Arzobispo Lobo Guerrero se quejó al Rey de que se admitieran en el juicio<sup>14</sup>. La parcialidad contra el marqués por parte del juez, que era el virrey Esquilache, fue manifiesta<sup>15</sup>.

Las relaciones entre ambos personajes fue pues muy tirante. Contestando un billete del Príncipe, Montesclaros luego de defender enérgicamente su conducta, termina su exposición con un reproche: "con estas generalidades he satisfecho el mandato de V. E. y el descender a lo particular lo impide las ocupaciones en que V. E. me dice se halla y más lo impide la poca necesidad que siempre ha tenido de mis advertencias"<sup>16</sup>.

#### ch) La política del nuevo Virrey.

La política del Príncipe de Esquilache está fuera de los límites cronológicos que nos hemos impuesto, pero es útil recordar que significó una reacción contra la administración de Montesclaros.

fiscal de S. M. con el dho. Loyola sobre la condenación que se le hizo, 32 folios. A.G.I. Escribanía 530 A.

<sup>13</sup> Los frailes en mención eran los padres fray Juan Rodríguez, fray Alonso Sarmiento, fray Blas de Atienza, fray García de Agüero y fray Diego de Ovando. Contra ellos reaccionan otros mercedarios que escriben al rey en abril de 1617 a favor del marqués, encontramos cartas de los padres fray Diego de Bohorques, fray Alonso Maldonado, fray Ambrosio Maldonado, fray Francisco de Cueva, fray Alonso Fernández de Herrera, y el definidor de la orden fray Antonio de Molina. Este último llega a decir que "todo lo aquí digo es cierto y la verdad y que no lo he declarado porque no quisieron dar licencia para que nuestros religiosos declarasen en descargo del marqués abiéndolo dado para que dixeran contra él...". A.G.I. Lima, 326.

<sup>14</sup> Carta del Arzobispo de Lima al Rey. Lima 12 de marzo de 1617. A.G.I. Lima 301.

<sup>15</sup> Hay varias peticiones del marqués acerca de la conducta del Príncipe como juez de residencia. Vale la pena glosar una de ellas, que data de 1618: "Dize que a su noticia a venido que el Príncipe de Esquilache sucesor en aquel cargo antes demás de la comisión que llevo de Vra. Rl. persona para tomar residencia al dicho marqués escribió algunas cartas que se Receuieron en vuestro Conss<sup>o</sup> En las cuales abla mal de la persona acciones y proceder del dicho Marqués ofreciendo la comprobación de los delitos que allí le acusa. Y porque la residencia a venido ya y esta a punto de verse y conuiene a la presunción y derecho del marqués que antes de comenzarla a ver se reunan las dhas. cartas para que el ánimo de los de vuestro consejo quede ynstruido y con más fresca memoria atiendan al cumplimiento de lo que el dicho virrey príncipe de esquilache ofreció prouar...". A.G.I. Escribanía 530 A.

<sup>16</sup> Billete que escribió el Príncipe de Esquilache al Marqués de Montesclaros, pidiéndole que por escrito le diese relación del estado en que deja el reino del Perú; y lo que á él le respondió. Beltrán y Rózpide. Ob. cit., pág. 213.

El Marqués en su Memoria de Gobierno al justificar su gestión, hablaba de la inconveniencia de fortificar los puertos; la costa era toda playa, lugares muy abiertos, pueblos muy pequeños, que "sería impertinente cualquier gasto ni empeño en la defensa sino que la mayor se reduzca a retirar la gente y alzar los bastimentos"<sup>17</sup>. Tampoco creía Montesclaros en la conveniencia de un Presidio de Infantería en el Callao, para él lo fundamental era la armada. Leemos textualmente: "lo más sustancial consiste en las fuerzas de la mar, para esto tiene V. M. galeones..."<sup>18</sup>. Pues bien, Esquilache contra los consejos de su antecesor, fortificó el Callao, ordenó fundir artillería, creó una compañía de infantería; así al dejar el gobierno declara con orgullo que existía en el Callao 5 compañías de infantería de cien hombres cada una<sup>19</sup>.

Lo único en su política concorde con la del marqués, fue la fabricación de galeones en Tierra Firme. Pero esto significó grandes gastos que mermaron la hacienda real, cosa que se apreció en los exiguos envíos a la metrópoli. La conducta del Príncipe alarmó a la Corona. El 13 de diciembre de 1617 se suscribían en Madrid cédulas dirigidas al Virrey y a la Audiencia condenando los gastos hechos por el gobernante perulero. Terminaban los documentos ordenando al virrey no gastar "de mi Real Hacienda ninguna suma ni en poca ni en mucha cantidad..." y recomendando a la Audiencia que no consienta en que se gaste la hacienda real y que si el Virrey lo intentase... no se junten con él y le vayan a la mano"<sup>20</sup>. Muy escarmentado quedaría Esquilache.

La continuación de esta historia no la conocemos; intuimos que debe ser mucho más rica que la estudiada por nosotros, especialmente en uno de sus momentos más interesantes: la entrada al Pacífico del Heremite Clerck en 1624, durante el gobierno del Marqués de Guadalcázar.

<sup>17</sup> Beltrán y Rózpide. Ob. Cit. pág. 200.

<sup>18</sup> Idem, pág. 201.

<sup>19</sup> Relación que el Príncipe de Esquilache hace al señor Marqués de Guadalcázar sobre el estado en que deja las provincias del Perú. Beltrán y Rózpide. Ob. Cit., pág. 258.

<sup>20</sup> Real Cédula a la Audiencia de Lima, Madrid, 13 de diciembre de 1617. A.G.I. Lima, 571., lib. 18, f. 8-9. Real Cédula al Príncipe de Esquilache, Madrid, 13 de diciembre de 1617. A.G.I. Lima 571, lib. 18, f. 9v-11.

# Apéndice Documental

## I

“Los navios de guerra q’ ay en Holanda y Zelanda del público de los estados”.

<i>Toneladas</i>		<i>Navios</i>
	En Amsterdam treynta y ocho navios . . . . .	38
Unos a 300	En Rotterdam veinte . . . . .	20
otros a 500	En Enchusa en el Nort. Olanda seys . . . . .	06
y 600 algu-	En Horn quatro . . . . .	04
nos a 1000	En Fregelingas tres . . . . .	03

---

Que son setenta y un navios la mayor parte de a trecientas toneladas otras de quinientas y seyscientas y algunos aunque pocos de a mill. 71

*Demas de estos se estan labrando*

Uno 500	En Fregelingas uno de quinientas toneladas . . . . .	1
Dos a 400	En Harmua uno de quinientas toneladas . . . . .	2
Quatro a 500 y dos	En Rotterdam seys, quatro de quinientas toneladas y dos de trecientas . . . . .	6
a 300	En Amsterdam se labran quatro y dos patajes, los dos de mill toneladas cada uno y otros dos de a	
Dos de a mill y dos	trecientos . . . . .	6
de 300	Que son con los dos pataches quinze nauios . . . . .	15

La fabrica destos nauios esta más adelante de unos y de otros pero en todos se trabaja con continua asistencia.

De lo que se ha de hazer con estos navios de guerra no tienen hasta agora los estados de olanda resolución firme ni tampoco de la gente que embarcaran enellos Dizen que si se rompe la guerra por Juliers se rompera la trégua y que en este caso embiaran la mayor ar-

mada que puedan a las Indias Occidentales pareciendoles que podran hazer alli pressas y Empresas de importancia.

Y entenden q' el auer hecho S.M. las treguas fue por asegurar las Indias y pareceles que con inquietar aquellas partes obligaran a S.M. a pazes o treguas en su beneficio. —Y la Villa de Amsterdam ha ofrecido a los Estados en caso que se rompa la guerra ochocientos mill ducados cada año por tres años y mas veinte navios de armada para la navegacion de armadas para la navegacion de las Indias Occidentales y que para esto contribuirían las rentas públicas y las haciendas de particulares en compañía—

Hase entendido tambien que tienen los de Olanda puestos los ojos en Puerto Rico y En Puerto Belo y sobre todo en la Habana procurando esto con toda la atención posible con la industria y con el arte, y ha dicho alguno del Conss de Olanda que desembarcando trecentos o quatrocientos de noche en la Habana, entrando por la parte del norte hazia las matanzas podrian por tierra venir sin ser sentidos hasta llegar a la muralla de la fortaleza principal q' esta sobre los escollos a la voca del mismo puerto de la habana y que llevando escalas y petardos u otros inbenciones y poniendolas sin ser sentidos podran entrar y degollar toda la gente que esta dentro, porque dizen q' en esta fortaleza no ay presidio ordinario sino que de la misma villa de la Habana bienen cada dia veynte' o treynta soldados de guarda y que ganada esta fortaleza (que esta al norte y en sitio superior) es la que señorea todo y aun a las Indias, y assi ay pareceres que aestas empresas conviene que vaya delante un navio solo, porque de esta manera gano a Puerto Belo el capitán Parque ingles con solo un navio y sesenta hombres y a Puerto Rico el Conde de Comerlan con ciento veynte hombres aunque llevaba mas de novecientos, y juzgan que sera mas facil la empresa con 300 hombres que con tres mill-De Cartajena han hablado tambien pero aunque la empresa Les parece mas facil reparan en que sera dificultoso conseruarse alli, y en que ni la plaza ni el paso es de tanta importancia. Y en fin, estan con resolución los de Olanda (a todo lo que se ha podido entender) de si la guerra se rompe aplicar todas sus fuerzas a las Indias de Castilla y hazer enellas alguna conquista y población, aunque dexen para ello todo lo que tienen oy en la India Oriental.

—En Amsterdam y en Rotterdam se labran dos mill pieças de Artillería de Bronze de que estan hechas ya quatrocientas, han traído el metal de Suebia, que son estas pieças para los navios de Armada y para las plaças de tierra y assi se ban haciendo a proposito para lo uno y para lo otro—

Que hay muchos deseosos de la guerra y muchos de la paz, estos dizen son sin fundamento conquistas en las Indias de Castilla y que

se perderan todos los que' alla fueren y assi hasta agora no tienen tomado resolución en lo que haran.

Que muestran mucho unirse en navios de guerra y de comercio en Inglaterra, aunque tienen alguna sospecha deste Rey—".

(Relación que acompaña a una carta del Duque de Lerma al Presidente del Consejo de Indias de 15 de abril de 1615).

Archivo General de Indias. Indiferente General, leg. 1868.

## I I

### Cédula Real al Marqués de Montesclaros. San Lorenzo 30 de Agosto de 1614

"Marqués de Montesclaros Pariente mi Virrey gouernador Capitan General de las prouincias del Peru por diferentes auisos que se han tenido por la vía de Flañdes ynglaterra y olanda sea entendido que olandeses y zelandeses tienen algunos digsinios de adelantar y encaminar sus progresos assi para la India Oriental como en las Occidentales yazer pie en tierra donde Entablar sus ynteligencias y negociaciones que los de la Compañía de la India Oriental en olanda auian dado orden a los Generales de sus armadas para que se diuidiesen y pasando el estrecho de Magallanes con doze naos seis dellas esperauan a la salida del Callao y con otras seis zerca de Panamá procurando en la una u otra parte auer a las manos la armadilla de la Plata = y que también trataban de intentar la subida por el Río Orellana o amazonas presumiendo que tiniendo su origen en las montañas de esas prouincias podrían hazer en sus riueras algunas poblaciones para yrse metiendo la tierra adentro y ultimamente sea Entendido que armaban seis Bajeles para pasar el estrecho con fin de confederarse con los indios de Chile y prouerlos de armas para que hagan la guerra enese reyno llevando en lugar de mercaderías todo genero de armas, hierro azéro y otras cossas = y Por otra parte también se a dicho que en Holanda armaba una compañía de cinco o seis navíos de que había de ir por cabeza el capitan arbey (sic) Ynglés para robar en las Indias Occidentales y ver si pueden poner pie yazer alguna conquista en Nicaragua = y como quiera que se representan las grandes dificultades de estas empresas por las largas y peligrosas navegaciones con que en caso que las intentasen y pusieren en execución llegaran tan quebrantados y desechos que facilmente pudieren ser reprimidos y castigados auiendo como hay en el Puerto del Callao cuatro galeones de tan gran porte y excelente fábrica y tan a propósito para la navegación de esas

costas como vos me auéis escrito y tanta y tan escojida artillería polvora y jarcia y facilidad para la prouision de abastecimientos teniendo-se tambien entendido que en cualquier ocasion se recoje y junta brevemente la gente de guerra y mar necesaria = todabia por lo que puede subceder me a parecido aduertiros de todo y encargaros y mandaros como lo hago esteis con el recato y prevención necesaria asi en lo que toca a que los dichos galeones esten muy apercebidos y a punto que con gran presteza puedan acudir a cualquier parte donde sea necesario como en que la hay y en todos los puertos de esa costa y la de Chile donde tengais personas del cuidado y confianza que conviene para que si algún navío de enemigos entrare por el estrecho os den luego aviso y estas diligencias y prevenciones hareis con la prudencia que de vos fio sin que causen ruido y alboroto ni se hagan gastos escusados de mi hacienda como ya os lo avisé y encargué por carta de veinte y ocho de febrero de este año y de lo que subcediese me auisareis de San Lorenzo a treinta de agosto de mil y seiscientos y catorce años. Yo el Rey. Por mandato del Rey Nuestro Señor Pedro de Ledesma señalada de la Junta de guerra”.

Archivo General de Indias, Audiencia de Lima, Pat. 571, lib. 17, f. 179-180

### I I I

#### Despacho del Marqués de Montesclaros al Rey. Callao 15 de noviembre de 1614.

“Señor

Al mismo tiempo que Recibi la de V.M. de hebrero de 1614 en que me manda cuydar de la defensa de esta costa y Reino para la entrada de los olandeses en la mar del sur tube de la gouernacion del Paraguay y duplicado por Chile el aviso que vera V.M. por la rrelacion ques conesta y aunque las noticias difieren en el nombre que dan a los enemigos pues del Brasil y Paraguay los llaman franceses y V.M. se sirue de prebenirme para olandeses por dezir La de V.M. que estos tratauan de hazer cierta compañía para el yntento me persuadi que sería muy posible que todos fuesen unos y para qualquier suceso me vine a este puerto y con diferente boz empece a dar carena y reparandos (sic) galeones del Armada de mi cargo con que me halle por estar los demas ocupados en los Viajes ordinarios de la plata y Açogues y a pocos dias, dos antes de la fecha desta recibi la carta de la Real Audiencia / de Chile cuya copia enbio y porque la concordancia destos avisos por tantas vias hazen posible lo que nos dicen voy disponiendo lo necesario para que a toda breuedad salga el general Don Rodrigo

de Mendoza mi sobrino en busca del enemigo y e despachado a tierra firme Guatimala y nueva esp<sup>a</sup> dando la nueva al virrey y Presidentes para que si huyendo nuestra vista (que es solo lo que recelo) se escaparen estos Rebeldes de las Armas de V.M. y dieren en otro distrito hallen tambien resistencia a sus yntentos —el mio señor sea de medir con lo que pidieren los sucesos y siendo los desta calidad tan variables, podria mal empeñarme y quedar prendado en cosa cierta, solo e querido asegurar a V.M. por estos Renglones que mi desvelo en cosa de seruijio me tiene en la ocasion presente con cinco galeones de Armada que con breuedad estaran dispuestos aviendo fabricado dos dellos en el tiempo de mi gouierno que son los baxeles que en mi vida evisto bastante y razonable Artillería para ellos mosquetes y arcabuces los que tenia la sala de las armas de Lima y la deste puerto y mas los que se pudieron comprar con doze mill ducados que para este efecto embie a ese Reyno y me llegaron en la Armada del año pasado. Los Puertos de la costa avisados y prebenidos en lo que es posible a lugares abiertos y de poca vezindad todo al fin de manera / que espero en nuestro señor podre castigar enemigo de mayores fuerças si su buena fortuna no me lo aparta ya que su atrevimiento me le tiene tan cerca en primer lugar se pondra la seguridad del tesoro de V.M. y de particulares, aunque podria obligar la prebencion a que llegase a Panama algunos dias mas tarde de lo que suele y es bien que V.M. entienda que aunque el numero de los bajeles desta Armada es el que queda dicho La faccion no se ha de hazer con todos pues esta Repartido El cuydado y la obligacion en diferentes sitios, a cuya defensa sea de acudir desmenbrando en partes esta fuerza y porque en otras cartas que an venido de Chile se afirma que el Enemigo tiene levantado fuerte en tierra con Artilleria y buena defensa, de que presumen va con animo de poblar y tener forma de factoria en Puerto seguro para los nauios de mal hazer (cosa a que dificultosamente me persuado) (sic) pues mal podia prometerse quietud y asiento a quien arma casa tan desviada del facil socorro que a menester para conseruarse en resistencia y desagrado de tan superior autoridad y si la sospecha fuese cierta obligaria a tomar con algun mas (sic) proposito el desalojarlos, e querido en aventura de si llega esta carta a tiempo que pueda venirme Resp<sup>ta</sup> antes de salir deste reino ofrecer a V.M. que pareciendo a proposito mi persona p<sup>a</sup> la jornada La hare con mucho gusto y voluntad sin que me sea estoruo el sucesor que espero ni mi detencion / El tiempo que para ello fuere necesario Porq' todo se pospondra a lo que fuere importante para el seruijio de V.M. Dios Guarde a V.M. como la cristianidad a menester. En el callao, 15 de Noviembre de 1614.

El Marqués de Montesclaros.

[A continuación, de puño i letra del marqués:]

Siendo cierto q los enemigos conocen ya el puerto de Valdivia y le pretenden poblar y conseruar mi parecer es que desalojados una vez se haga luego un fuerte capaz de cien soldados de presidio y se meta en el artilleria y la dicha gente toda en parque que pueda estorbar la entrada y que se lo ara de bastimentos y municiones desde la ciudad de la concicion con las fragatas de V.M. y si yo me allara con artilleria sin aguardar otra orden lo hiciera pero boy desde luego fundiendo lo q' sera a proposito para que el año que viene pueda tener efecto mandandolo V.M. y para este caso sera bien enviar un ingeniero al Virrey para que se forme el fuerte a proposito del sitio y los materiales se llebaran de este reino con facilidad todos los que alli faltaren con q' podra estar en defensa brevemente.

El Marqués de Montesclaros".

[Acompaña a lo anterior este aviso (ya no de puño y letra del marqués):]

"—Al Marqués de Montesclaros Virrey del Perú se le embio por la justicia de la ciudad de la trinidad puerto de buenos ayres una relacion que alli auia embiado el capital(sic) y castellano del Rio Geneiro del brasil, diciendo como aquella costa auia llegado por el mes de Octubre del año pasado de seiscientos y treze un barco destrozado y en el alguna gente la qual declaro que auiedo salido de las Islas de Canaria con un nabio cargado de vinos para el reyno de Angola y caminando su viaje algunos dias en altura de seis grados fueron cogidos de un nauio y una lancha de enemigos franceses y les tomaron el nabio y los trujeron consigo y eneste tpo. entendieron que venian a robar en los puertos de buenos ayres y entrar en la mar del sur porque les preguntaron muchas cosas de aquella navegacion y de los puertos que podrian tomar en pasando de buenos ayres para rehazerse y dar carena a sus nabios y que demas de los que alli vieron entendieron que esperaban otros tres y cada uno con veynte piezas de artilleria y auiedo navegado con ellos de alli a pocos dias los licenciaron y dieron una fragatilla que dizeron auer robado llena de canofisloia (sic) que auia salida de la ysla de santo domingo y les dieron una carta de marear vieja cortandoles de ella / la costa de buenos Ayres y el brasil porque no llegaren a aquella tierra y se les quedaron con dos hombres marineros diestros de todas aquellas costas, Callao de Lima 15 de Noviembre 614".

(firma del marqués de Montesclaros)

[Al dorso:]

“Relacion de las naos de enemigos que se vieron en la costa del Brasil. 1614”.

Archivo General de Indias. Patronato, leg. 229, ramo 16.

## I V

### Despacho del Marqués de Montesclaros al Rey. Callao 2 de mayo de 1615.

“Guerra  
Señor

—En Pliego que lleuo un auiso particular despachado por mi horden en esta y en la mar del norte cuio dupp<sup>do</sup> lleva la Armada dije a V.M. como estando disponiendo la preuencion necezaria, para la defensa destas costas y castigo del enemigo que yntentase ynfestarlas en conformidad de lo que V.M. fue seruido de mandarme por una de 28 de febrero de 614 Llego auiso de chile, que quatro nauios estrangeros tenian tomado el Puerto de baldibia, tierra de guerra de aquella Prouincia donde estauan fortificados con bastante defensa-escreui entonces las circunstanCIAS de esta nueua Lo que podia hazerla creible aunque siempre dudase ami discurso, esforso la sospecha continuadamente auiso que tuuimos de auer llegado al brazil una esquadra de corsarios y como en estos trances lo mas peligroso es no creer o a lo menos ygualar con la yncredulidad, el descuido, continue las prevenciones y a pocos dias despache al General Don R<sup>o</sup> de mendoça mi sobrino con dos galeones desta Armada y un patache para que lleuando el situado al exercito de aquel Rey<sup>o</sup> corriese sus costas y en los parajes donde me parecio conueniente esperase la entrada del enemigo o le desalojase hallandole en algun sitio de los que se dezia. Las ynstrucciones que lleuo vera V.M. por la copia, Hizo don R<sup>o</sup> su viaje con buen tiempo y hallandose en altura de la ysla de la Mocha q' Por mi horden auia derreconocer tuvo por mas acertado como en efecto lo fue entrase en el puerto de Valdiuia porque coneste hecho penso Rendir al enemigo que dentro hallase satisfizose por su propia persona que no estaua ni auia entrado corsario alguno confirmolo tambien en platicas que tuvo con indios de guerra a quien dijo que por tener yo horden de V.M. de ampararlos en su tierra le ymbiaua para que si hallase ocupado aquel Puerto (como se entendia) por algu<sup>o</sup> de sus enemigos Leechase del dejandole libre a los moradores, con lo qual auiendo sondado el dicho Puerto tomando las señas y marcas necesarias a su entrada y surjide-

ros salio de alli Reconosco Las yslas de la Mocha y S<sup>ta</sup> Maria y fue al Puerto de la Concepcion donde se halla a esperar lo que queda del verano por si en este tiempo entraren los que Hasta agora sean detenido.

—Llego en esta sazón otra de V.M. de 30 de agosto de 614 en que mas en particular se me apersuie con R<sup>on</sup> de lo que se a entendido por los Avisos de flandes ynglaterra y olanda y entre estos lo que mas parecio factible es la entrada de seis bajeles con Armas y Municiones para confederarse y hazer pie con los indios de chile a hecho creer La sospecha de nueuo auiso que se tiene por buenos ayres/q' doze leguas del Rio Genaro..... La prouincia del brazil quedauan surtos este mismo numero de bajeles con animo de pasar al estrecho como parece por la copia de su carta del gouer<sup>or</sup>, hize luego diligencia por mar y tierra para que llegase esta noticia al General don R<sup>o</sup> y auiendo hecho La misma el gouer<sup>or</sup> de buenos ayres, tengo cartas de la ciudad de Sanctiagó de chile como quedan ya aduertido y se auia escrito La nueua a la conce<sup>on</sup> donde estaua surta el Armada—

—Los motiuos de ymbiar a Don R<sup>o</sup> fueron Sr Razonables a mi discurso en esta manera considere q' ninguna cosa hazia mas cierto el buen suceso q' esperar a los enemigos en puerto y a tiempo que no se pudiesen hauer Reparado de las yncomodidades de tan largo y penoso viaje como lo pudieran hazer en las islas de la mocha o sancta maria su escala ordin<sup>a</sup> Para proueerse de bastimentos y otras cosas presisas a la continuación de su yntento — Vi tambien q' estando a mi cuidado La defensa y amparo de las costas de chile assi por la subordinación que me tienen aquellas Prouincias como porque q<sup>do</sup> fueran de gouierno yndependiente no hallandose otro ViRey poderoso en la mar deuia yo (que lo estoy por el cargo de esta Armada) socorrer a qualquier necesidad que a los vez<sup>os</sup> se ofrecieses, que ansi nos lo tiene mandado V.M. Por diuersas cédulas y aunque nos las uuiera pudiera mal quietarse mi condi<sup>on</sup> entre el Riesgo de cossa menos ympor/tante. Al seruicio de V.M. concurriendo tambien el despachar en aquel tiempo La p<sup>ta</sup> del situado del exercito que alli milita en que junto con la Reputación peligrauan dozientos y doze mill ducados y el bajel desarmado que hordinariamente haze esta conduçion premio bastante si le consiguiera un corsario Para dar por bien empleado su trauajo de pasar a estos mares y aun para animar a otros que hiziera lo mismo.

—Conocida pues la obligación halle que se ymposiuitaua La defensa si la armada en este puerto del Callao esperase nueua mas apretada y cierta de la entrada del enemigo porque demas que con ella viniera precisamente La del daño que auia hecho fuera ymposible buscarle entonces por la diuersidad del Rumbo de esta nauegación pues los que van a chile an de hazerse muchas leguas a la mar y los que vienen corren la costa sin desabraçarse de tierra. Por manera q' del

auiso de estar ya los enemigos dentro se auia de seguir esperarlos en el callao y dejar desamparada a la fuerza de sus ymbasiones toda la costa deste Rey<sup>o</sup> y de chile que camina hazia el sur en que entra el Puerto de Arica tan ymportante como se saue.

—Pondere tambien que auiendo de venir en el mismo tiempo el thessoro de V.M. y de particulares al Puerto de Arica y desde alli a este por la mar entre galeones que ymbie para el efecto era mui conueniente q' pues auian de hazer faccion tan ymportante/tuviesen una escolta a barlobento de tanta fuerza como la del Armada de don R<sup>o</sup> que hiziese Resistencia a qualquier enemigo y por lo menos el que de alli escapase llegase quebrantado y sobre el mismo General don r<sup>o</sup> para que batido el corsario entre las dos Armadas fuese mas facil el Rendirle sin q' el General que trae la Plata tuviese otra cosa que hazer mas de tan solamente la defensa que no ympidiese continuacion de su viaje quedando lo demas a cuidado de don r<sup>o</sup> que auia de venir en su guardia—

—Deje eneste puerto otro galeon que para tenello seguro Basto esta defensa con mi asistencia Personal continuada por algunos meses sin que la ynterrumpiese otra cosa q' la necesidad y breue despacho de negocios que pocos dias me ha llamado a lima, esta es señor la direccion de los disinios que sean lleuado eneste apresto de las armas. Las fuerzas son - el Armada de don r<sup>o</sup> 2 galeones y enellos quarenta y dos pieças de artilleria y quinientos Hombres de guerra contando çinquenta mosqueteros que lleuo el Patache de servicio.

—Los tres galeones que fueron por la platta traeran quarenta y cuatro pieças de artilleria y ciento y ochenta soldados porque se considera q' los pasajeros ordinarios desde Arica creçeran este numero para lo qual se lleuaron Armas de Respcto.

—Tiene el galeon con que me hallo en este Puerto Diez Pieças de Artilleria y otras quatro que a toda Priesa e hecho fundir y/quedan ya en estado de poder seruir y aqui solos ay treinta soldados de paga para hazer Las guardias y postas porque a la necesidad se hallara gente sin otra prevencion que hazerles embarcar para lo cual tambien estan persuuidos bastimentos en tierra ay alg<sup>as</sup> pocas pieças de artilleria q' no son ellas las que an de defender ni se puede hazer confiança con la fortaleza de ningun sitio donde la tierra es tan abierta.

—En Arica se han hecho algunas trincheas sin costa de V.M. y quedaran oy nueve Pieças de artilleria gruesas porque auia doze y mande sacar tres para que viniesen en la Armada que trae la Plata.

—En el dicho Puerto y en todos los demas de la costa ay Mucha Prevencion de los avitadores que an acudido con mui buen aliento y deseo esta todo Proueido de armas y municones como e dicho de manera que Mediante Dios que asiste a esta causa como tan propia suia

no ay que temer sino que con Huir los enemigos de las Armas de V.M. se desluzga el empleo y prevencion.

—Algunos gastos forzosos se han hecho pero Dios cuida tanto de fauoreser la ynten<sup>on</sup> y sancto zelo de V.M. en la persecución de los euemigos de la yglesia que al mismo tiempo que por lo Referido Pudiera enflaqueçer el socorro/hordinario que le ua de estos Rey<sup>os</sup> sera el de este año ygual con los demas y quças mas cresçido. Guarde Dios a V.M. como la xptiandad a menester. Callao 2 de Maio 615.

El Mars. de Montesclaros".

Archivo General de Indias. Audiencia de Lima, leg. 36.

## V

### Despacho del Marqués de Montesclaros al Rey. Lima 24 de setiembre de 1615.

"Señor

Por la 28 de hebrero de 1614 se siruio V.M. auertirme se hauia entendido que algunas esquadras de enemigos tratauan de pasar el estrecho a traficar estos mares y me manda V.M. que hallándome con fuerzas para poderlo hacer salga el encuëntro y los castigue Poco despues llegó avisso del gouernador y audiencia de Chille que quatro nauios estranjeros hauian tomado el puerto de Valdivia donde estaban fortificados, reforçose esta Nueva con cartas que me escribió el Gouernador del Río Geneyro en que decia hauer llegado a aquellas costas una esquadra de cossarios con disinio al parecer de pasar el estrecho, a este tiempo estauan echas ya las preuenciones a mi zelo y diligencias posibles en conformidad de lo que V.M. se hauia seruido mandarme y asi a los 29 de Diziembre despache del puerto del Callao dos galeones los mejores de la Real armada y un patache con todos los pertrechos así de gente como de artilleria que parecían conuinientes y se pudieron aprestar, fué por general don Rodrigo de Mendoza mi sobriño con orden que llegado a las costas de Chile esperase la entrada del enemigo en los parajes que le hera forçoso Reconocer o lo dessalojase hallandole en alguno de los sitios que se decia. Dile ynstrucciones para en quanto en la ocasion y biaje se le pudiera ofrecer como constara por sus copias que tengo remitidas a V.M.

Siempre Señor me persuadi que la entrada del enemigo hauia de ser cierta y porque la mayor seguridad de el Thesoro de V.M. y particulares fin y blanco de su benida consistía en sacarle con breuedad

del puerto de Arica, despache luego al general don antonio beaumont con tres galeones de armada en que se cargo la mayor fuerza de armas y gente como parte donde mas hauia de lucir,

Entretanto que nauegauan las Rs. armadas preuine todas las costas y puertos de este mar nombrando personas de obligaciones y espe-riencia que asistiese a ellos y Proueyendoles armas y municiones a proporcion de la gente que en cada uno se pudiera conducir sin faltar en nada de quanto las fuerças y prudencia umana bastaron a disponer.

El general don Antonio hizo su biaje prosperamente y hauiendo llegado de buelta al Callao y reforçado la Armada con toda la artilleria que huia quedado Para guarda del puerto y algunas otras pieças que en este tiempo hice fundir hallandome presente a las fundiciones para apresurarlos mas le despache en 12 de mayo de 615 a panama asta aqui e dado cuenta a V.M. en diferentes cartas escritas al consejo Pero me aparecido a proposito Repetirlo para hacer entera esta Relacion.

El dia siguiente tomo puerto en el Callao el general don Rodrigo hauiendo entrado con gallardo animo en el de Baldiuiua y satisfechose por su propia persona que el enemigo no estaua ni auia estado en el y Reconocidas las yslas de la Mocha y Santa Maria donde se detuuu todo el tiempo que la alterazion de aquella costa y fuerça de Nortes se lo consintieron.

A principio de Julio el gouernador de chille me certifico por sus cartas que en la yslla de santa maria hauian surgido cinco galeones ex-trangeros y luego llego aviso de Arica que el mismo numero de belas hauia pasado Por aquel puerto sin hacer mas daño que Reconocerle, llegaron con toda priesa al de Cañete y de alli tuue aviso hauia hechado algunas lanchas y con disinio por bentura de Rehacerse de vasti-mientos yntentado diuerzas vezes tomar tierra aunque ninguna lo pusso en execucion.

Detubose en este puerto seys dias espacio bastante para que se juzgase por Remision mia no salir a su castigo especialmente que dis-curriendo por el menoscauo de gente y quebrantamiento de fuerças con que otras veces han llegado a esta mar parecían bastantes y aun ben-tajosa Las que estaban preue para poderlo hacer y se tenia por cierto estando tan a la puerta pretenderia al dia siguiente entrarse por el Callao.

En conformidad de este acuerdo que sin embargo del sucesso oy sin duda le boluiera a tomar, despache al general don Rodrigo de Men-doza con dos galeones de V.M. y tres navios de particulares porque la demas armada hauia ydo con la plata de Panama fueron reforçados con quanta artilleria hubo en el Reyno que llego a numero de cinquenta y dos excelentes pieças y no pudiera enuiarse mas supuesto que solo

un cañon quedo en el Puerto. No tanto para su defensa como por ser tan grande porte que no era de provecho Enuascarle, lleuaron gente y municiones En el numero y cantidad que conuino y luego en seguimiento de estos cinco bajeles despache otros dos con dos compañías de soldados y sus officiales para que el dia de la batalla socorriesen a los galeones que peleando lo huuesen menester,

Biernes 17 del dicho mes por la tarde se dieron vissta las armadas y Porque se acercaba la noche biro el general a la mar con cuydado siempre que el enemigo que ya se hauia comenzado a lebar No se les fuese que hera desgracia mayor que hasta entonces se podia temer, el cossario se vino a nuestra armada sin poder ser vissto por la obscuridad asta que ya cerca de nuestros galeones descubrieron faroles los suyos y fue forçosso que la capitana les hiciese rostro cañonearonse la noche con algunos yntervalos de tiempo y menor daño nuestro que suyo aunque la demostracion que hizo de las fuerzas que no se esperauan causo con el temor de la noche el desaliento en algunos de nuestros soldados que el dia siguiente se hecho de ber,

Sauado al amanecer boluieron a trauarse en vatalla y hauiendo hecho el general todo el esfuerço posible para recojer y unir su armada Solo la capitana y almiranta de todos los galeones de V.M. se hallaron en paraje de pelear dizen los cabos de los otros bajeles que no les permitio mas el tiempo, milagros son que suele hacer la fortuna que a una misma saçon le tuuiese el enemigo Para acometer y faltase a los nuestros Para pelear y quedase este punto aqui Por estar la caussa pendiente en juicio.

—La capitana y almirante mantuvieron batalla a los cinco galeones contrarios Por espacio de ocho oras peleando la gente de estos galeones como onrrados soldados y cumpliendo don R<sup>o</sup> de mendoza a satisfaccion de todos con las obligaciones de muy alentado y prudente general y puedo certificar a V.M. segun lo testificaron algunos prisioneros que el enemigo hauia tomado en las costas del brasil y despues los hecho en tierra que tuuimos a vista la mas felice vitoria que en esta mar se pudiera esperar pues tubo nuestra capitana tan rendida al almirante del enemigo que hera la mayor fuerza de su escuadra que entraron dos soldados de los nuestros en ella y sin hauer quien lo resistiese tomaron dos banderas que el general traxo consigo Y la alcançamos no ay duda si el tiempo como ellos dizen o mis pecados como yo entiendo dieran lugar a que todos nuestros galeones pelearan. Pero como heran muchos a pocos Rindieron a nuestra almiranta estando tan destrozada que al mismo tiempo se fué a pique con los enemigos que la hauian entrado, La capp<sup>na</sup> salio de entre ellos tan maltratada que parecia milagro hauerse podido sustentar sin embargo que todo el tiempo que el

enemigo quiso buscarla con sus cinco galeones hizo Rostro el general y le hiciera siempre si la noche y el valor con que se defendia y los ofendia no los persuadiera a desconfiar de la ganancia el general don Rodrigo se entro en el puerto de Pisco a reparar el grande descalabro de su galeon y ver si podia Recojer los demas que le hauian quedado a dos de ellos dio vissta otro dia que los restantes se boluieron sin esperarle al puerto del Callao.

El Domingo a las dos de la noche me hallo esta nueva En aquel puerto esperando mejor suceso pero no siempre se emprehenden semejantes cosas con yqual diligencia y fortuna y considerando que si hera el enemigo soldado hauia de hacer mayor demostración en el Callao y que la presteza en la execución hera el alma de su prosperidad hize aquella misma ora començar a trinchear aquel puerto siendo mis manos las primeras en la obra. No represento a V.M. el trauajo y cuydado que puse en seruirle porque se deesluce todo quanto no hize aunque no en los ojos de V.M. que no calificaran La prouidencia por el suceso solo dire que en Veynte y quatro oras estauan hechas trincheras para todo el puerto y su marina y la gente tan alentada y en buen orden que pudieran defender la tierra de enemigo aun mas poderoso.

—Martes 21 de julio a las tres oras de la tarde entro el cossario en el callao y llego al surgidero del puerto dieron fondo su capitana y almiranta hecharon algunas lanchas y gente con animo al parecer de reconocer la tierra y entrarla y aunque puse todo el cuydado pusible en disimular la nuestra escondiendola con las trincheas y repartiendo por orden los soldados En las calles de travesia prometiendome que si saltaran en tierra hauia de tomar satisfacci3n del pesar que nos hauian hecho no basto para que se atrevieren.

Luego que se descubrieron sus navios di orden que los nuestros que estauan en el puerto y tenian dispusicion para ello se hiciesen a la mar salieron veinte y seys y quedaron al abrigo de la tierras otros tantos y llegando el enemigo a reconocerlos yo que asistia en la marina hize disparar aqueel cañon que nos hauia quedado tales vezes y a tan buen tiempo que entrando dos o tres valas en sus galeones pudo presumir mas de su riesgo. Y nuestra defensa y a grande priessa recogio las lanchas y no tiniendose por seguro pico los cables y dexo dos anclas en el puerto sin hacer mas daño en el que ahuerle reconocido.

—Estuu a una vista cinco dias donde el domingo siguiente se lebo a las quatro oras de la tarde poco despues llego el general don Rodrigo de Mendoza con otro galeon en conserva y aunque la capitana benia tal que parecia mas facil hacerla de nuevo que repararla se comenzo a poner la mano en esto con el disinio que luego dire, Despache aviso de lo sucedido al principe de esquilache Por tres bias

para que algunas dellas le alcanzase en panama y dispudiese su biaje hauiendo entendido Primero el estado que tenian las cossas de la mar. Supe por cartas de la costa que el enemigo estaua sobre el puerto de payta y luego en la punta de Santa Elena tan despacio que daua muestras de esperar la armada en aquellos parajes que ahuia de reconocer y biendo lo mucho que se auenturaba si se encontrase con nuestras fuerzas estando divididas despache al general don Rodrigo de Mendoza con la capitana y otro galeon que para esto se tomo, reforçados con la artilleria que ahuián traido los demas y le di orden que pasando mar en fuera reconociese el cauo de san francisco donde esperase de una buelta y otra al virrey mi sucesor y se juntase con la demas armada fue tan importante esta resolucion aunque opuesta al parecer de muchos que sin duda diera el Principe en manos del enemigo con riesgo conocido de perder Por la deesygualdad si el general no le encontrara.

el 21 de agosto en el paraje que le señale dióle entera noticia de todo con que el principe se resoluió desenuarcar con su cassa y familia en Manta para hacer viaje por tierra desde donde despacho la armada que en prosecucion de mis ordenes ba en busca del enemigo asta darle la vatalla o hecharle de las costas del peru y panama, En este estado quedan Señor las cosas y yo no con poco sentimiento de que por los pecados mios y accidentes tan no pensados se me aya escapado este cossario sin ahuer tomado el castigo que su atreuimiento merecia Nuestro Señor encamine El suceso que esperamos La Relación del qual hara mi sucesor a V.M. que habra ya entrado Eneste gobierno, Guarde Dios a V.M. como la cristiandad a menester,  
Lima 24 de setiembre de 1615.

*El Marqués de Montesclaros*

Archivo General de Indias. Audiencia de Lima, Leg. 36.

## VI

**Junta de Guerra de Indias. Madrid 27 de agosto de 1616.**

[al dorso:] "Satisface a un decreto que V.M. fué seruido de remitir con ciertos avisos que se tuuieron de flandes para que viesen en la junta".

"Por un papel de 3 de julio que se reçiuio a 13 de este dize el duque de lerma que sean tenido por flandes ciertos avisos que con el venian acerca de los armazones de olandeses para las Indias Occidentales y de otros designios que lleuan y que V.M. manda se bean en la junta de guerra de yndias para que se tenga noticia de lo que aesto toca y

Hauiendo se visto enella lo que contiene es dar cuenta de lo sucedido en las costas del mar del sur quando los holandeses atravesaron el estrecho de Magallanes el año pasado de 615 y que a medida del cuidado que esto deue dar conviene que se procure el remedio con ynviar por allí un socorro y que de ninguna manera pudiera yr mas presto ni mejor que de lo que se envian los dhos avisos encamiñandole por el mismo estrecho pues hay hombres que lo haran de mucha experiencia y se podrían comprar los bajeles del porte necesario que los ay en Holanda artillados dando a entender que son para la armada del mar océano y limpiar la costa de España y que con el dinero en la mano le costara a V.M. la mitad menos que por aca y el que los aviso ofrece su persona si fuere a proposito pa. algo desto y como quiera que de todo lo sucedido en las costas del mar del sur se tuuo en la junta de guerra antes de agora entera puntual noticia como V.M. lo habra visto por la consulta que enesta razon se le hizo dandole cuenta dello a V.M. no se ofrece de nuevo decir en esta razon y en quanto a la armada que en Flandes se podria formar se ofrecen muchas dificultades asi para armar como conviene los galeones como para la gente de mar y ynfanteria que es necesario para ellos pudiendose hazer en España con mas comodidad y dispusicion de todo lo necesario solamente serian de mucha ymportancia los pilotos y personas platicas que de flandes se ofrecen y asi es la junta de parecer que siendo V.M. servido se podra mandar por donde toca que luego sin perder ora de tpo. por estar tan adelante se enuien quatro o seis pilotos a la ciudad de Sevilla en un navio muy ligero y bien pertrechado los mas platicos y que mayor noticia tengan de aquella navegacion y que para esto se despache un correo yente y viniente y a solo ello para que llegando a tiempo puedan servir en esta ocasion del armada de philipinas y sino en otras para que forçosamente seran menester pues es cosa muy importante que se envíe a reconocer y rondar el dicho estrecho de Magallanes y que se trate de que los nuestros le naveguen como los enemigos le hazen de que esta la junta con mucho cuidado y hazen las diligencias que han parecido necesarias para ponello en platica y execucion como a su tpo. se dara cuenta dello a V.M. en Madrid a 27 de Agosto de 1616.

(7 rubricas)